



CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Sesiones informativas de Comisiones

Acta taquigráfica de la sesión celebrada por la .

COMISION DE INDUSTRIA, OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS

**el martes, día 22 de febrero de 1983, con asistencia del señor Ministro de
Industria y Energía (Solchaga Catalán), quien expuso la política general de su
Departamento**

Se abre la sesión a las doce y cinco minutos de la mañana.

El señor VICEPRESIDENTE (Triana García): Excelentísimo señor Ministro de Industria y Energía, señorías, vamos a iniciar esta sesión informativa, la primera en que comparece el excelentísimo señor Ministro de Industria y Energía, a petición propia, ante esta Comisión para informar sobre la política general de su Departamento.

Me toca presidirla, en principio, por ausencia del Presidente de la Comisión, don José María Triginer, probablemente debido a la situación que se está dando en los aeropuertos nacionales en estas horas.

La tramitación de esta sesión se va a hacer por los artículos correspondientes del Reglamento, el 202 y el 203, y ya, para empezar y no perder tiempo, voy a ceder la palabra al excelentísimo señor Ministro de Industria y Energía y, una vez finalizada su intervención, haremos un pequeño descanso.

Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor MINISTRO DE INDUSTRIA Y ENERGIA (Solchaga Catalán): Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Presidente, señoras y señores Diputados, es, sin duda, una buena costumbre parlamentaria que, al producirse un cambio de Administración, los diversos miembros del Gobierno comparezcan ante las correspondientes Comisiones parlamentarias para dar cuenta de cuáles son los propósitos del nuevo Gabinete sobre las distintas áreas de responsabilidad. Aquellos de ustedes que me conocen, saben que me someto con mucho gusto a este hábito parlamentario, pues siempre he entendido que, junto a la necesaria contraposición de puntos de vista entre el Gobierno y los Grupos Parlamentarios de oposición, el trabajo crítico del Poder legislativo enriquece las propuestas del Ejecutivo y de esta relación dialéctica no puede el ciudadano sino salir beneficiado.

Dado que el objeto de mi comparecencia ante ustedes es explicarles el programa de política industrial y energética que piensa desarrollar mi Departamento, preciso comenzar refiriéndome brevemente a los problemas más importantes que hoy sufre nuestra industria. Creo que no es difícil llegar a un acuerdo sobre cuáles son estos problemas y, por tanto, mi introducción será breve.

Los últimos lustros se han caracterizado por una aceleración del ritmo de cambio de las variables sociológicas, tecnológicas y económicas. La dirección del cambio probablemente no ha variado, pero su ritmo, sin duda, se ha acelerado. Ello se ha reflejado en un aumento de los costes de los recursos primarios, en profundas variaciones de los precios relativos de los bienes y, en época más reciente, en alzas estimables de los tipos de interés.

Todo ello ha afectado muy negativamente al desarrollo de las economías avanzadas, que han visto reducirse sustancialmente sus tasas de crecimiento. Esto ha sido particularmente intenso en el sector industrial español. Así, la tasa media de crecimiento de la industria a lo largo de los últimos siete años ha sido de, aproximadamente, sólo un 0,6 por ciento anual acumulativo, habiéndose disminuido en 780.000 puestos de trabajo los que se dedican a la industria. Elemento fundamental en esta evolución ha sido el comportamiento de la inversión, cuya tasa de crecimiento medio ha sido negativa a lo largo del período considerado.

Estos fenómenos no son más que manifestaciones de lo que se ha dado en llamar el problema de la desindustrialización de las economías occidentales y reflejan el hecho de que la llamada crisis económica es una crisis industrial.

Es por ello objetivo prioritario de este Gobierno desarrollar un programa de reindustrialización de nuestra economía, propiciando una recuperación de las tasas de crecimiento del sector industrial. Sin embargo, esta recu-

peración de las tasas de expansión de nuestra industria sólo será posible si somos capaces de desarrollar un profundo proceso de adaptación o ajuste a las nuevas circunstancias nacionales e internacionales.

La aceleración de los cambios, a la que antes me he referido, determina que una parte sustancial de nuestros sectores industriales experimenten crecientes dificultades para encontrar la demanda que les permita colocar sus producciones. En unos casos esto se debe a modificaciones de la propia demanda y, en otros, a la creciente competencia de las nuevas industrias de otros países. Nuestro futuro industrial ha de estar, por tanto, asociado al desarrollo de nuevos sectores, actividades o líneas de producción caracterizados todos ellos por un mayor nivel tecnológico y por una mano de obra más especializada.

Junto a esta reasignación de recursos a nivel global, que exige toda política de reindustrialización en los tiempos actuales, la segunda dimensión del ajuste industrial que España necesita se refiere al cómo producir, aspecto de particular importancia para los llamados «sectores maduros». La supervivencia de los mismos y el tamaño que puedan competitivamente conservar cada uno de ellos, depende del éxito con el que sepamos desarrollar esta dimensión del ajuste. Reducir sustancialmente los costes de producción es la única vía de supervivencia para muchos sectores, y para ello es condición imprescindible un profundo ajuste tecnológico.

Cambiar el cómo se produce, implica fundamentalmente realizar inversiones que permitan modernizar el «stock» de capital y llevar a cabo procesos de reorganización industrial que afectan a la escala de producción y, en general, al tamaño de las empresas.

Más difícil y costoso será el impacto que, a corto plazo, esto puede significar para la mano de obra de los sectores afectados. Sin embargo, intentar retrasar este ajuste sólo nos conducirá a la desindustrialización y al empobrecimiento. No existe la alternativa de cambiar o no, o de ajustar sólo marginalmente nuestra estructura industrial. Nuestras necesidades internas y la nueva división internacional del trabajo convierten en imposible esta postura. Por ello, la alternativa es, o

recuperar el tiempo perdido y avanzar en la configuración de un nuevo patrón industrial, o continuar por una senda de creciente empobrecimiento relativo que disfrace tensiones económicas y sociales, que postergue decisiones difíciles, y a veces audaces, pero que, en última instancia, sólo sirva para hipotecar nuestro futuro.

¿Cuál debería ser —nos hemos preguntado— la participación del Estado en este proceso de ajuste?

Los ajustes que las sociedades precisan son lentos y costosos. Los agentes sociales tienen consciencia, además, de que estos ajustes son inevitables porque son consecuencia de desarrollos de la ciencia, la tecnología y las fuerzas sociales a escala internacional, que escapan al control de cada agente y de cada economía aislada. Sin embargo, las actitudes defensivas de los distintos grupos sociales, que sólo pueden retrasar los ajustes, pero nunca impedirlos, acaban haciendo éstos más costosos y a las sociedades más pobres.

Es por ello por lo que nosotros defendemos una concepción más voluntarista del Estado en la que éste pueda desempeñar un papel como agente activo propiciador del ajuste.

Tenemos la convicción profunda de que el Estado, incluso uno mucho mejor organizado y más eficaz de lo que puede ser el nuestro, no puede sustituir a la sociedad en el papel protagonista de componer su propia historia o, para referirnos al tema que nos preocupa, de desarrollar y desenvolver su propia economía y el perfil que esta adopte como resultado de multitud de acciones individuales libre y racionalmente adoptadas. No esperen, por tanto, ustedes a continuación un programa lleno de proyectos legales de carácter intervencionista basados en la creencia ingenua de que el Estado puede crear riqueza de la nada mediante piedras filosofales o inventar, sustituyendo con éxito, la iniciativa de la que pueden carecer los ciudadanos.

El programa que les voy a presentar es un proyecto modesto, pero lleno de trabajo —con frecuencia poco brillante— en el que el Estado y el Ministerio de Industria y Energía en particular se reservan fundamentalmente el papel de incentivar y acelerar el ajuste positivo que la crisis industrial impone y en el

que la racionalización de las salidas que se prevean y se programen habrá de pasar siempre por el necesario filtro de la concertación entre los protagonistas de la vida económica e industrial: empresarios y trabajadores. Sin esta concertación no es posible programar las reasignaciones de factores productivos necesarios para salvar nuestra industria. Nadie, ningún grupo social ni económico, ni el propio Estado, está, en los momentos actuales, en condiciones de imponer su propio esquema de salida de la crisis a los demás afectados. Por ello, precisamente el Estado está más que nunca en la obligación de romper este falso equilibrio paralizante, propiciando con toda su autoridad moral y política el ajuste positivo.

Es verdad que las reasignaciones de factores de producción que exige el ajuste son mucho más difíciles y costosas en periodos de bajo crecimiento económico como el que estamos viviendo. Y las tensiones que ello genera intensifican la demanda de protección —como decía antes— de los distintos grupos sociales afectados.

Pero, sin duda, la peor de todas las opciones posibles sería, tal como nos lo confirma la experiencia, combinar políticas macroeconómicas no acomodantes con actuaciones del intervencionismo público a nivel industrial que retrasen el ajuste con el único pretexto de reducir tensiones sociales.

Ello no significa —que nadie se engañe— que no tengamos una preocupación especial por facilitar la suavidad del ajuste para que éste se realice con el mínimo posible de convulsiones sociales y con las garantías suficientes de transparencia y de equilibrio justo en el reparto de los costes que el mismo impone.

Pero también he de decir, y en esto pueden ustedes estar seguros, que nuestra política será bien distinta de la desarrollada en el pasado, que no ayudaremos a costa del resto de la sociedad a quienes adopten una actitud miope en relación con la gravedad de la situación industrial y con las necesidades del cambio industrial, o a quienes adopten posturas insolidarias de cualquier tipo.

Con este diagnóstico de la actual crisis industrial y con la voluntad política que acabo de expresar, permítanme SS. SS. que aborde

en mi intervención los siguientes temas que creo que dan cumplida respuesta a la problemática que enfrenta el nuevo Gobierno desde el Ministerio de Industria y Energía.

En primer lugar, trataré de las modificaciones que es preciso introducir en el planteamiento actual de la reconversión industrial, que completaré con una sucinta revisión de la política industrial en los más importantes sectores, tanto en los llamados «maduros» como los llamados de «futuro».

En segundo lugar, me gustaría referirme a algunos aspectos que afectan globalmente a todos o la mayoría de los sectores productivos, pero que requieren un especial tratamiento, de los cuales destacaré tres: la política de innovación tecnológica, el apoyo a las pequeñas y medianas empresas industriales en todas las vertientes de su compleja problemática, y el papel de la empresa pública industrial, hoy mayoritariamente bajo la tutela del Ministerio de Industria y Energía.

Terminaré, finalmente, con un repaso detallado de cuáles son las grandes líneas de mi Departamento en lo que se refiere a la política energética.

Política de reindustrialización. En contraste con los países de la Comunidad Económica Europea, que ya a partir de 1975 acometieron los planes de reconversión de los sectores siderúrgico, naval y textil, en España la política de reconversión industrial se planteó con retraso y con un enfoque claramente insuficiente.

Inicialmente, el esquema de ayudas se instrumentó mediante acciones individualizadas, empresa por empresa —en base al artículo 37 de la Ley 13/1971, de 19 de junio, sobre crédito oficial—, con las que se intentaron paliar los graves problemas que afectaban a casos concretos; Babcock Wilcox o Nervacer podrían ser los ejemplos más claros. Posteriormente, y ante la evidente insuficiencia de estas medidas, el sector pasó a ser el obligado punto de referencia para la determinación de los objetivos, beneficios y empresas de cada programa de reconversión. Como consecuencia de ello nace la Ley 21/1982, de 9 de junio, que pretende dar un tratamiento sectorializado a la reconversión industrial.

La política de reconversión que se ha ins-

trumentado en este marco jurídico ha adolecido, sin embargo, de graves limitaciones. Se ha tratado básicamente de sanear el pasivo financiero y laboral de las empresas en crisis, sin acometer una auténtica reconversión de sus activos industriales. Es, sin embargo, esta última orientación la que debe inspirar una auténtica política de reindustrialización que, mediante el adecuado reajuste de la especialización productiva de la industria española, permita consolidar la situación a medio y largo plazo de nuestras empresas en el mercado nacional y posibilitar su competitividad en los mercados exteriores.

La política de reindustrialización no debe ser, por consiguiente, únicamente una política de ayudas financieras a los sectores en crisis, sino que, integrada en el esquema de la política industrial global, deberá potenciar el efecto difusor de estas ayudas hacia los sectores o segmentos de producción más dinámicos. Será necesario, además, conseguir un efecto multiplicador, de manera que las empresas en reconversión, gracias al esfuerzo financiero inicial entre las partes implicadas —accionistas, proveedores, instituciones financieras y la propia Administración— consigan recuperar la confianza del entorno financiero y obtener así los medios necesarios para el desarrollo de su actividad.

Por otra parte, la política de reindustrialización deberá facilitar la recolocación de los excedentes de empleo, propiciando la movilidad laboral desde los sectores en crisis a los sectores con perspectivas de futuro. No es sólo una cuestión de comprensión social o de justicia tratar de crear, en cada caso de reconversión, empleos alternativos para la mano de obra redundante en los sectores en crisis: se trata, además, de transformar por imperativos económicos empleo que hoy es improductivo en empleo que debe ser productivo.

La fase de reconversión de un sector ha de considerarse como una solución de tránsito, al final de la cual debe haberse conseguido sanear sus empresas, pudiendo en ese momento decidir el Estado —si la composición de capital así lo aconseja— el régimen de propiedad definitivo de las mismas. Una buena política de reconversión sectorial debe evitar,

en el tránsito, tanto la socialización de las pérdidas como la quiebra indiscriminada de empresas industriales.

En resumen, la política de reindustrialización no debe reducirse al saneamiento financiero y al ajuste del empleo en los sectores en declive, sino que debe tener como objetivo una significativa reconversión de los activos en dichos sectores, así como la reorientación de recursos productivos hacia los segmentos de producción con futuro.

El logro de los objetivos generales anteriormente señalados exige la aplicación de una amplia gama de medidas de apoyo para los sectores en reconversión. En la Ley de Reconversión, cuya vigencia finalizó el 31 de diciembre de 1982, se establecían, como conocen SS. SS., tres tipos de medidas: financieras —subvenciones, créditos y avales—, fiscales y laborales.

Las medidas financieras se han destinado fundamentalmente, como ya he dicho, a sanear el pasivo financiero y parte del laboral de las empresas en reconversión. Los casi 30.000 millones de pesetas correspondientes al presupuesto de sectores en crisis del Ministerio de Industria y Energía en 1982 han resultado insuficientes para completar el saneamiento del pasivo financiero y, sobre todo, como ya apunté anteriormente, para acometer una auténtica reconversión del activo industrial. Asimismo, de los 29.965 millones de pesetas, previstos para 1982, de créditos y avales con cargo al Instituto de Crédito Oficial se han instrumentado una parte demasiado pequeña de los mismos, haciendo prácticamente inoperantes estas ayudas, debido a divergencias existentes entre las entidades financieras públicas —Banco de Crédito Industrial—, las privadas y las empresas en reestructuración, consistentes básicamente, como muchas de SS. SS. conocerán, en la no cobertura por parte de los avales públicos de los intereses de los créditos y la inexistencia en dichos avales de los beneficios de plazo.

Las medidas fiscales, en segundo lugar, han tenido un efecto más difuminado, dada su proliferación, en gran parte de los demás instrumentos que se utilizan en la política económica española.

Las medidas laborales previstas han permi-

tido cumplir con cierta exactitud los objetivos de reducciones de plantilla que figuraban en los planes de reconversión, pero con un elevadísimo coste y sin que el importante volumen de recursos públicos y privados, comprometido en la amortización del empleo redundante, haya servido para potenciar la recolocación de los excedentes de mano de obra.

La insuficiencia del conjunto de acciones adoptadas en el cuadro de la anterior Ley de Reconversión Industrial, así como las desviaciones que se han producido con respecto a los objetivos marcados en la misma, exigen un replanteamiento en profundidad del esquema de medidas de cobertura exigidas por la política de reindustrialización.

A continuación, pues, paso a exponer ante SS. SS. las líneas generales de actuación que van a caracterizar la nueva política de reindustrialización que nos proponemos instrumentar.

El desarrollo amplio de estos planteamientos, acompañado de una evaluación crítica de la política de reconversión aplicada hasta este momento, ha sido objeto de tratamiento en un libro blanco, que será presentado en breve a las centrales sindicales y asociaciones patronales para su discusión. Una vez escuchada la opinión de los interlocutores sociales, el Ministerio de Industria y Energía se propone presentar al Gobierno un Decreto-ley de reindustrialización, que será el marco normativo que regulará la aplicación de la política en este ámbito.

La nueva política de reindustrialización incluirá un conjunto de medidas de cobertura, cuyos rasgos más salientes son los siguientes.

Medidas financieras. Se completará el saneamiento del pasivo financiero, laboral e industrial de las empresas mediante subvenciones y acuerdos sobre citas con los acreedores públicos y privados, promoviendo el adecuado reparto de sacrificios y, sobre todo, se potenciará el saneamiento del activo mediante créditos y, en segundo término, avales, para nuevas inversiones en inmovilizado, una mayor integración empresarial y para mejoras tecnológicas en procesos y productos.

Se promoverá asimismo un mayor compromiso del ahorro privado en la industrialización,

sobre todo a través de la canalización de fondos financieros destinados a promover empleos alternativos en las regiones más afectadas por reconversiones industriales, dentro del cuadro de medidas sociolaborales que expondré un poco más adelante.

Medidas de cobertura tecnológica. Se potenciará el desarrollo de tecnologías, tanto de proceso —robótica, ahorro energético, etcétera—, como de producto, bien en sectores tradicionales, fomentando productos de mayor valor añadido en diseño, moda, etcétera, o bien en nuevos productos o sectores. Para ello, se arbitrarán medidas para mejorar la oferta tecnológica, como la financiación de la investigación y el desarrollo, tanto en investigación como en comercialización, o la adecuada formación profesional y universitaria, y a la demanda tecnológica, promoviendo una adecuada programación de las compras públicas y de las participaciones de elevado componente tecnológico. Más adelante, al hablar de la política dedicada al sector de la electrónica y de la política de innovación tecnológica, tendré ocasión de explicar con más detalle estas medidas.

Se diseñará igualmente el perfil tecnológico que deban tener los sectores en crisis, regulando adecuadamente la contribución de las tecnologías importadas así como su coste, principalmente cuando existan multinacionales implicadas en los planes de reconversión.

Medidas de cobertura regional. Será necesario introducir en la legislación española, tal como se viene realizando en los países de la CEE, incentivos a la inversión, no sólo en las regiones menos desarrolladas, sino también para promover la reindustrialización de las zonas en declive especialmente afectadas por la crisis generalizada de sectores y empresas en crisis.

Hay que destacar el importante papel de las Comunidades Autónomas e instituciones de carácter regional en la colaboración que pueden prestar en la instrumentación de las medidas financieras, sociolaborales, tecnológicas y propiamente regionales.

Medidas jurídicas. Es necesario arbitrar las medidas oportunas para evitar que, durante el período de reestructuración, las empresas se vean obligadas a cesar en su activi-

dad por la necesidad de aplicar el artículo 150 de la Ley de Sociedades Anónimas, relativo a las causas de disolución de las mismas.

Medidas sociolaborales. La necesidad de trasvasar recursos y empleo desde los sectores en crisis hacia los sectores más dinámicos y con más futuro, es la pieza básica de la política de reindustrialización. Quiero, por ello, poner un énfasis especial en las medidas que nos proponemos adoptar con el fin de promover y facilitar la transferencia de recursos humanos desde las actividades en declive a aquellas otras con porvenir.

La exigencia de amortizar un puesto de trabajo y la oportunidad de crear uno alternativo, no son, y menos en épocas de crisis, coincidentes en el tiempo. Es necesario, por tanto, contar con una cobertura social suficiente para hacer viable el ajuste.

Para ello se potenciará, en las áreas más afectadas por la crisis industrial, la creación de fondos de promoción de empleo, cuya misión fundamental será la gestión activa del colectivo afectado por la reconversión, con un objetivo básico: su reinserción en el sistema productivo.

Para la incentivación de la recolección de los trabajadores afectados, los fondos de promoción de empleo deberán contar con unos recursos provenientes del propio trabajador —su propia indemnización de despido—, de las empresas de origen y del propio Estado, básicamente reordenando todos los recursos que en estos momentos existen ya para la incentivación del empleo y para la cobertura del desempleo.

Se trata, en suma, de procurar una reasignación de los recursos públicos y privados que hasta ahora han sido empleados en la amortización de los puestos de trabajo en los sectores en crisis, reorientándolos hacia la creación de empleos alternativos. Quisiera señalar en este sentido que en términos estrictamente financieros, el coste global de amortización de un puesto de trabajo en los sectores de reconversión equivale prácticamente a lo que cuesta crear uno nuevo. Esta canalización de recursos financieros hacia la incentivación de nuevos proyectos de inversión a través de los fondos de promoción de empleo, se vería además facilitada por la colaboración

del sistema bancario privado —bancos y cajas—, que podría encontrar a través de su contribución al adecuado funcionamiento de este mecanismo, una de las vías principales de participación en el proceso de reindustrialización de nuestro país, argumento al que confío que dichas instituciones no permanezcan insensibles.

Instrumentación de las medidas. La efectividad de toda la gama de medidas reindustrializadoras a las que he hecho referencia podría verse, sin duda, mermada por una defectuosa instrumentación de las mismas, en alguna de las tres principales fases que componen el proceso de actuación concreta: en primer lugar, la fase de análisis de los planes de viabilidad; en segundo lugar, la toma de decisiones y tramitación de las ayudas y, en tercer lugar, la fase de gestión y seguimiento de los planes.

En lo que se refiere a la fase de análisis, hay que indicar que hasta el momento no han existido estudios objetivos sectoriales o subsectoriales, debidamente actualizados, que pusieran de manifiesto la situación real y perspectivas de futuro del sector en cuestión en el contexto de la política industrial global. La ausencia de estudios de viabilidad realistas ha creado serias dificultades en la instrumentación de algunos planes de reconversión —como, por ejemplo, en el sector de los electrodomésticos llamados de línea blanca—, por lo que se hace necesario que cada proyecto de plan, a la luz de los criterios de selección establecidos, sea examinado objetivamente por un grupo de funcionarios expertos que se encargará de dictaminar sobre su viabilidad futura.

En la fase de decisión y tramitación de las ayudas, son patentes actualmente las dificultades existentes en la tramitación administrativa de las ayudas financieras, alargándose excesivamente el plazo que transcurre entre la aprobación de la ayuda y el cobro efectivo de la misma por parte de las empresas. En el futuro, la tramitación de las ayudas se acelerará al máximo, procurando una mayor coordinación entre los múltiples servicios y organismos de los diversos Departamentos implicados, para agilizar y acortar los trámites burocráticos, sin por ello disminuir, como es na-

tural, la necesaria fiscalización de los gastos públicos comprometidos.

En cuanto a la fase de gestión y seguimiento de los planes, hay que destacar una doble deficiencia. La ausencia de sistemática en los órganos de gestión y seguimiento (proliferación de entes con composición y funciones diversas), además de suponer un despilfarro de recursos, dificulta una actuación correcta de los mismos. Por otro lado, con el actual sistema de concesión de ayudas directamente de la Administración a las empresas en reconversión, se hace extremadamente difícil efectuar un seguimiento desde el propio Ministro del destino dado a las ayudas estatales.

En el futuro y con objeto de dar coherencia a esta fase de gestión y seguimiento de los planes, se va a potenciar la constitución de sociedades de reconversión sectorial o entidades similares, que se responsabilizarán de tramitar y gestionar la correcta aplicación de las ayudas y de controlar la ejecución del plan aprobado y el adecuado cumplimiento de todos los objetivos contemplados en el mismo. Estas sociedades, constituidas por las empresas del sector que deseen participar en el proceso de reconversión, contarán como órgano ejecutivo con un Consejo de Administración en el que estarán representadas durante la fase de reconversión, además de las propias empresas, los funcionarios y/o profesionales que la Comisión Ejecutiva del Plan designe y ante la cual serán responsables de la marcha de la sociedad de reconversión. Esta sociedad controlará además la ejecución de los planes de las empresas en reconversión, mediante los cambios en los Consejos de Administración y en el propio equipo directivo que se consideren oportunos en cada caso. Otro de los objetivos que deben cumplir estas sociedades de reconversión, es el de conseguir la necesaria integración empresarial cuando esto se plantee como oportuno.

En aquellos sectores en que por sus especiales características sea necesario, la sociedad de reconversión podrá crear comisiones territoriales (que pueden estar en una o más Comunidades Autónomas) que tendrán por objeto informar y ser informadas de las acciones que la sociedad de reconversión realice en el

ámbito de su territorio, especialmente en la gestión de los fondos de promoción de empleo.

Asimismo, cada plan de reconversión contará con una comisión de seguimiento en la que estén presentes, además de los representantes que se designen por la sociedad de reconversión, las centrales sindicales; dicha comisión tendrá por objeto asegurar el cumplimiento de los objetivos marcados por el plan de reconversión, en especial los relativos a los aspectos sociolaborales y a la gestión del correspondiente fondo de promoción del empleo.

En resumen, señorías, el proceso a seguir, salvo las modificaciones que de los contactos que tengamos con las centrales sindicales y la patronal sea aconsejable introducir, cuando se declaren los sectores en reconversión, o aquellos otros que habiéndose acogido a la Ley vigente hasta el 31 de diciembre de 1982 se considere necesario el replanteamiento de sus actuales planes, será el siguiente:

- 1.º Estudio de viabilidad del sector por parte del Ministerio de Industria y Energía y concertación del plan de viabilidad con las partes implicadas.

- 2.º Si este estudio resulta positivo, constitución de la sociedad de reconversión.

- 3.º Constitución del comité de seguimiento.

- 4.º Constitución del fondo o los fondos de empleo con la financiación ya descrita.

Hasta ahora he expuesto el marco general dentro del que se desarrollará la política de reindustrialización que se propone instrumentar mi Departamento. Como ya he dicho repetidas veces, esta política implica una transferencia de recursos productivos desde los sectores en declive a aquellas actividades productivas con futuro. Aunque ya he puesto de manifiesto que en sentido estricto no cabe hablar de sectores maduros y sectores con futuro, en la medida en que es posible encontrar actividades productivas dinámicas en todos ellos, es claro que una adecuada política de reindustrialización deberá traducirse globalmente en una movilización de recursos productivos desde sectores como el siderúrgico, naval, etcétera, profundamente afecta-

dos por la crisis hacia aquellos otros como el electrónico, alimentación o el de material de defensa, en que se encuentran preferentemente las líneas de producción con porvenir.

Me referiré, brevemente, a continuación a la orientación que considero debe guiar la política industrial en cada uno de estos sectores.

Siderurgia. El sector siderúrgico español sigue atravesando una profunda crisis, motivada entre otros factores por la caída de la demanda interior a su nivel más bajo desde 1971 y por las crecientes dificultades exteriores. Ello ha provocado un notable agravamiento de la situación financiera y laboral de buen número de empresas siderúrgicas españolas, frente al cual se están acometiendo una serie de acciones que a continuación voy a resumir.

En el sector de la siderurgia integral se estaban demorando desde hace cuatro años las decisiones oportunas que permitieran enfocar de manera global y con visión de futuro la reindustrialización del mismo. Como fase intermedia —y como conocen SS. SS.— se firmaron en mayo de 1981 unos acuerdos entre las tres empresas del sector, las centrales sindicales y la Administración que han servido para iniciar el saneamiento del sector, pero que no se han cumplido debidamente, sobre todo en los aspectos financieros y de inversiones estratégicas.

Me complace anunciar a esta Comisión que, en esta misma semana, se va a presentar a la comisión de seguimiento de dichos acuerdos una propuesta global de inversiones básicas, con su correspondiente financiación, que permitirá reconvertir al sector dotándole de viabilidad de futuro a nivel internacional y completar en un marco trianual los mencionados acuerdos de mayo de 1981, mediante un adecuado tratamiento de los excedentes de empleo que irremediablemente se tendrán que producir, así como de los demás aspectos sociolaborales de dichos acuerdos.

El programa de inversiones que definitivamente se acuerde servirá, asimismo, para reactivar la demanda del sector de bienes de equipo que, como veremos más adelante, está atravesando una delicada situación.

En el subsector de aceros especiales se está discutiendo en estos días, entre las centrales

sindicales y la Sociedad de Reconversión Aceriales, un plan global de reindustrialización que, tras los adecuados ajustes de la estructura empresarial y de las plantillas, acercarán este sector a niveles de competitividad internacional. Así, al final de este plan, el 90 por ciento de la producción del sector quedará agrupado en dos grandes unidades de gestión coordinadas por Aceriales, con una producción global que oscilaría en torno a un millón de toneladas/año de aceros especiales, con una exportación aproximada del 50 por ciento de dicha producción y una reducción de plantilla de unos 3.300 trabajadores.

En el subsector no integral de acero común se va a proceder próximamente a una revisión profunda del plan de reconversión, ya iniciado, para adecuarlo a una estrategia global de todo el sector siderúrgico español más acorde con el nivel tecnológico alcanzado por el mismo en la nueva división internacional del trabajo. Ello implicará una reducción de la capacidad instalada superior al millón de toneladas/año y unas amortizaciones de unos 2.000 puestos de trabajo, además de las subsiguientes integraciones empresariales que se consideren necesarias. De todos modos, hay que destacar que hasta el momento la reconversión del subsector de acero común prácticamente no se ha iniciado y en estos momentos se están replanteando los objetivos.

Construcción naval. En lo que se refiere a la construcción naval, el importante desequilibrio existente en el mundo entre la oferta y la demanda de buques ha hecho que los astilleros vengan padeciendo una grave crisis desde mediados de la década de los años 70. Esta situación ha repercutido muy directamente sobre los astilleros nacionales, dado el carácter internacional de ese mercado.

Ello exige instrumentar un proceso decidido de reconversión del sector, necesariamente diferenciado, dada su distinta problemática, en cada uno de sus dos subsectores: grandes astilleros y pequeños astilleros.

Para los grandes astilleros, enmarcados en dos empresas públicas del Instituto Nacional de Industria, es posible llegar a una configuración adecuada del subsector en plazo relativamente breve. Por el contrario, para el subsector de medianos y pequeños astilleros,

constituido por 35 empresas con problemas muy diferentes, se hace necesario crear una sociedad de reconversión que acometa los estudios y acciones necesarias para llevar a cabo dicho proceso, y en la que participen todos los astilleros que lo deseen y cuyos planteamientos, como antes explicaba, sean aprobados por la Administración a través de la Comisión Ejecutiva del Plan de Reconversión.

Es indudable que se debe mantener una determinada capacidad de construcción naval, por claras razones sociales, económicas y estratégicas, pero no al nivel a que se había llegado, sino a otro más reducido que, atendiendo las razones expuestas, sea coherente con las posibilidades de captación de la demanda. En este sentido se están dirigiendo las actuaciones urgentes del Departamento de Industria, y en los próximos meses espero poder ofrecerles el diseño del sector en sus dos vertientes con los ajustes de instalaciones y mano de obra que son precisos.

El sector de bienes de equipo, que durante los tres últimos años había mostrado signos de una cierta recuperación, como consecuencia, principalmente, de la demanda inducida por la aplicación del Plan Energético Nacional, está acusando, sin embargo, con intensidad en los momentos actuales la atonía inversora interior, y la inflexión en la línea ascendente de las exportaciones perceptible ya en este último año. Con el fin de generar la demanda interior que sustituya en parte el tirón procedente de las inversiones energéticas, nos proponemos impulsar grandes planes de inversión, tanto en la siderurgia —plan de inversiones al que he hecho antes referencia— como en otros sectores como la defensa, transportes y comunicaciones, etcétera.

El mantenimiento del sector debe pasar también necesariamente por un crecimiento de las exportaciones, que exigirá un perfeccionamiento de nuestro actual sistema de financiación, adecuándolo a las exigencias reales de nuestra industria exportadora.

Por otra parte, este sector precisa, asimismo, de una reordenación de la oferta excesivamente atomizada, con presencia de muchas grandes empresas multinacionales que, sin embargo, tienen un papel demasiado pequeño en nuestro país, y con dimensiones

empresariales poco competitivas en muchos casos.

En este sentido, la empresa pública, a través de su división de bienes de equipo, deberá jugar un papel impulsor decisivo, profundizando progresivamente en la integración de sus empresas.

Electrodomésticos. El sector fabricante de aparatos electrodomésticos está experimentando una gran disminución de la demanda total, sin que en el corto plazo se vean perspectivas de mejora.

En lo que se refiere al Plan de Reconversión del sector de electrodomésticos línea blanca —aprobado por Real Decreto 2200/80, de 26 de septiembre—, quisiera señalar el inadecuado funcionamiento de las agrupaciones empresariales creadas, por lo que serán adoptadas las necesarias medidas con el fin de reducir las unidades de decisión y gestión para el cumplimiento de los planes de reconversión acordados.

España, en efecto, es un país que, por su grado de desarrollo, es perfectamente adecuado para jugar un papel importante a nivel europeo en la fabricación de electrodomésticos. Sin embargo, para ello es necesario no dispersar los apoyos públicos, como se ha venido haciendo hasta ahora, sino por el contrario, concentrarlos en un número muy reducido de unidades de gestión coherentes, tanto de carácter multinacional como nacional, asegurando con ello la presencia estable de nuestro país en los mercados de exportación.

En el sector químico, que atraviesa una grave crisis en todo el mundo, la mayoría de los subsectores requieren o pueden requerir en algún momento alguna actuación reindustrializadora. Excluiré, sin embargo, en este sucinto análisis del mismo la actividad de refinado de crudos de petróleo que habrá de tratar en el apartado correspondiente a la política energética.

Por razones estratégicas y por el compromiso que con nuestros agricultores tiene la Administración pública, el Ministerio de Industria y Energía va a prestar una atención especial al sector de fertilizantes. Este sector admite, sin ninguna duda, un margen importante de racionalización, tanto desde el punto de vista técnico como desde el punto de vista

comercial, lo que debería reflejarse en unos costes más reducidos y lógicamente en la disminución relativa de los precios pagados por los agricultores.

El subsector de pastas de papel y de papel atraviesa una situación difícil, a pesar de que reúne algunas características que aseguran a España una ventaja relativa, en efecto, frente a casi todos los países europeos. La política de promoción del sector papelero requerirá, en todo caso, la colaboración y coordinación con otros Departamentos y, sobre todo, con la política de repoblación forestal, lo que exige la elaboración de un plan conjunto de actuación con el Ministerio de Agricultura, por lo que se refiere a la industria de cabecera.

La necesaria reestructuración del sector de pastas de papel y del sector de papel deberá ir en la línea de racionalizar nuestras producciones, reorientando nuestra oferta hacia nuevos productos y ajustando a la baja líneas de producción excedentarias que obligan a un esfuerzo exportador a precios que, en muchos casos, no cubren más que los costes variables.

La estrategia de reconversión pasa además por una serie de medidas que adecuen nuestros parámetros productivos a los vigentes en los países punteros en este tipo de industrias, lo que nos obligará a tomar medidas para modificar nuestros elevados consumos energéticos, baja productividad y escaso aprovechamiento de materias primas.

El sector petroquímico requiere un replanteamiento global que lleve a reducciones de capacidad donde resulte necesario, y a una mayor especialización por empresas. En sectores como éste la competencia se establece a nivel internacional, y sólo tiene sentido disponer de unidades productivas capaces de competir, por sí mismas, en el mercado mundial. Con este criterio como guía, se realizará un estudio a fondo, similar a los realizados para la siderurgia, que permita diseñar la estrategia a seguir en este sector desde una perspectiva de conjunto.

Dos actuaciones fundamentales se plantean en este ámbito. En primer lugar, resulta necesario revisar los criterios utilizados para determinar los precios de los productos farmacéuticos. En segundo lugar, y con una perspectiva de medio plazo, deberá integrarse la

política de precios con la política de reconversión del sector y con la política sanitaria del país. En este sentido será decisivo el diseño de una política de compras de medicamentos por parte del sector público —que suponen, como conocen SS. SS., el 80 por ciento del total de las ventas de dicho sector—, con el fin de potenciar las empresas con investigación propia y con fabricación de materias primas. Lógicamente, dicha política se apoyará desde el Ministerio de Industria y Energía con actuaciones de estímulo a la investigación y desarrollo y a la fabricación de materias primas.

Paralelamente debe establecerse una regulación de patentes que no suponga un desestímulo a la innovación y que, de forma progresiva, vaya aproximando nuestra legislación de patentes a la de aquellos países más cercanos del entorno de la Comunidad Económica Europea.

Textil. El futuro de este sector, que presenta características específicas significativas, es fuertemente intensivo en mano de obra y está constituido mayoritariamente por pequeñas y medianas empresas, depende de que el proceso de reconversión en marcha se aborde con decisión, imaginación y eficacia. Aunque reconocemos que en la instrumentación del Plan de Reconversión vigente ha habido aciertos importantes, en mi Departamento se está procediendo en estos momentos a una revisión de los objetivos y medios asignados a dicho Plan. Puedo ya anunciar una modificación en las prioridades, que recoge, además, el sentir de sindicatos y empresarios del sector: por un lado, el gran esfuerzo que se va a realizar en el desarrollo de los activos inmateriales o intangibles; en segundo lugar, se va a conceder prioridad a las pequeñas y medianas empresas, para lo que se arbitrarán las medidas que faciliten su acceso al Plan.

Calzado. El sector del calzado es uno de esos claros ejemplos del sector maduro que con una adecuada adaptación puede y debe tener un papel relevante en nuestra futura configuración industrial.

Como ustedes saben, es éste un sector sometido a un proceso de reconversión y en este sentido procuraremos aplicar directrices de lo que antes he expuesto.

La búsqueda de una posición competitiva internacional exigirá, sin duda, un esfuerzo importante que debe manifestarse en una modernización del esquema productivo —en el que debe enmarcarse la solución a problemas como el de la reducida dimensión empresarial— y en una adaptación de la calidad y el tipo de producto a la demanda de los mercados donde compite la industria española. Estos dos aspectos y el fomento de la actividad comercializadora serán elementos básicos de la política de apoyo a este sector, sin olvidar la mejora de los canales de financiación que en gran medida deben encauzarse a través de las medidas más generales de aplicación y apoyo a las pequeñas y medianas empresas.

Automoción. El sector de fabricación de vehículos de motor en España es uno de los componentes más dinámicos de nuestra estructura industrial, siendo una pieza clave en la industria metalúrgica de transformación por su dimensión, nivel tecnológico y su función como etapa final de un proceso de síntesis que tiene su cabecera más importante en la industria siderúrgica de base.

Las cifras provisionales de su actividad en 1982 indican que el sector sigue en su conjunto dentro de la situación depresiva que ha caracterizado el último quinquenio, aunque el subsector fabricante de vehículos de turismo y sus derivados ha visto invertir la tendencia recesiva con incrementos moderados en las cifras de producción, ventas y exportaciones.

También ha resultado positiva la recuperación del subsector de vehículos pesados (camiones, autocares y autobuses) en sus cifras de exportación, aunque el mercado interior ha seguido descendiendo, habiéndose obtenido, de todos modos, un incremento general, aunque poco significativo, de la producción.

La fabricación de tractores agrícolas, gravemente afectada por un largo periodo de recesión y por la presión importadora, ha experimentado, en general, una recuperación en 1982, motivada principalmente por una mayor actividad exportadora. Se trata de un sector cuya reestructuración está siendo objeto de profundo análisis por mi Departamento.

La fabricación de vehículos de dos ruedas

ha prolongado su situación de estancamiento en 1982, acusando en los mercados internacionales una durísima competencia de las industrias de Extremo Oriente, afectadas a su vez por una crisis en sus mercados que ha incrementado su agresividad. En conjunto, el sector soporta una situación de crisis muy profunda en algunas de sus empresas y requiere un plan de inversiones para modernización y actualización tecnológica, cuyo marco normativo está en proceso de estudio y preparación.

La ausencia de recuperación significativa de la economía internacional afectará decisivamente al conjunto del sector de vehículos a motor en 1983, dada su orientación predominantemente exportadora, siendo de temer, como conocen SS. SS., acciones proteccionistas en nuestros mercados exteriores. En este aspecto, sin embargo, la multinacionalización de la producción, tendencia que el Departamento actual apoya, con las necesarias restricciones que permitan el mantenimiento y desarrollo de una industria auxiliar nacional, constituirá, o al menos eso esperamos, una baza importante de cara a la razonable solución de los conflictos que se planteen.

En la panorámica que estoy describiendo a SS. SS. quiero detenerme ahora para hacer una especial referencia al sector de la electrónica, la informática y las telecomunicaciones.

Tres son las razones que justifican esta especial atención que en esta exposición quiero prestar a dicho sector.

En primer lugar, la consideración de que este sector industrial es seguramente uno de los que tienen mayor potencial de generación de empleo a largo plazo, teniendo en cuenta además que se trata en gran proporción de un empleo cualificado, lo que contribuye decisivamente a la elevación del nivel profesional del país.

En segundo lugar, la importante repercusión negativa que hoy día tiene en nuestra balanza exterior la actividad del sector, con su creciente y preocupante déficit o desequilibrio, que ha superado en el último año la cifra de 150.000 millones de pesetas. Y, sobre todo, por el hecho de que en este sector se incorporan una gran parte de las nuevas tecnologías que están configurando un nuevo

modelo de producción e incluso podría decirse un nuevo modelo de sociedad. Por todo ello, la potenciación del sector electrónico es absolutamente imprescindible como garantía de la no interrupción del proceso de reindustrialización del país y como la única alternativa para la continuidad en la modernización de toda nuestra estructura social. En pocas palabras, anuncio a SS. SS. una actitud decidida y beligerante por nuestra parte en el planteamiento de políticas industriales en este área y, al mismo tiempo, espero, junto a esta iniciativa pública comprometida, el concurso de todas las capacidades y medios del país que puedan contribuir a este proceso.

Los criterios básicos que presidirán la política del Ministerio de Industria y Energía en este campo, son los siguientes:

1. La posibilidad de aparición de nuevo empleo en el sector y, sobre todo, la estabilidad a largo plazo del mismo depende de que se genere y asimile la suficiente tecnología que permita una estructura industrial competitiva a nivel internacional.

2. Las adquisiciones del sector público para los distintos servicios que presta ha de ser uno de los motores del desarrollo industrial del sector, dado el elevado porcentaje que las mismas representan en el consumo aparente de algunos de los subsectores.

3. Tanto por razones de control de los efectos que sobre la vida de las personas puede tener la masiva introducción de nuevas técnicas, como por la necesidad de modernizar el sistema de promoción de la industria nacional, se hace imprescindible una política activa en el campo de la homologación y la normalización de productos y servicios.

4. La inexcusable integración internacional de nuestras actividades industriales y la limitación de los recursos humanos y financieros que pueden dedicarse al sector, imponen un criterio básico de selectividad y de especialización dentro del extraordinariamente amplio panorama de este sector.

Deseo separar en dos grupos distintos las líneas de actuación del Ministerio, distinguiendo lo que, a mi entender, han de ser actuaciones normativas de aquellas otras que han de tener un carácter de gestión.

Entre las primeras, adelanto la intención del Ministerio de promover iniciativas legislativas, de una u otra naturaleza, en cuatro grandes áreas:

- A) La aprobación del Plan Nacional para la Electrónica, la Informática y las Telecomunicaciones que sirva de marco de referencia para la actuación de la Administración y del sector industrial.

- B) La impulsión de la elaboración de una normativa de compras del sector público, en la que, con unos criterios de modernidad, se compaginen las exigencias de calidad y de eficiencia de los servicios públicos con las que se derivan de la necesidad de promoción industrial del país.

- C) La impulsión de una legislación marco sobre actividades de investigación, de creación de tecnología y de utilización de la misma, para asegurar una coordinación de las iniciativas y, muy especialmente, una concentración selectiva de los esfuerzos del sector público en este campo.

- D) La promulgación de una legislación básica en el campo de la seguridad, la homologación y la normalización como garantía de la calidad de los productos, de la protección de los individuos y como instrumento, al mismo tiempo, de política industrial.

Por lo que respecta a lo que he denominado actividades de gestión, pongo en consideración de SS. SS. aquellas que centrarán más directamente y de forma inmediata la actuación del Ministerio:

- 1.º Profundizar y revisar los planes de reconversión actualmente en marcha para las empresas de componentes electrónicos.

- 2.º Poner en marcha con urgencia un programa que asegure, por una parte, la existencia, a corto plazo, en España, de una producción de componentes microelectrónicos que cubra un porcentaje importante del consumo interno y que esté adecuadamente conectada a una red de distribución en el mercado internacional; y que, por otra parte, asegure la existencia de una actividad local en el diseño de componentes no «standard» y la fabricación de los mismos. Este programa debe tener como elementos fundamentales la incentivación del establecimiento de una planta pro-

ductiva, la creación de un centro de diseño y de tecnología de fabricación y la coordinación de programas de investigación en organismos oficiales.

3.º Promocionar un nuevo plan de reconversión de industrias del sector de electrónica de consumo que incluya aquellas industrias existentes capaces de llevar a cabo planes de viabilidad sólidos, incluyendo desarrollos tecnológicos y de promocionar exportaciones sobre bases duraderas. Uno de los objetivos es la constitución de un grupo que incluya las industrias o empresas que han quedado fuera de los movimientos de concentración internacional y que quede conectado a algún socio tecnológico extranjero.

4.º Conseguir una programación adecuada de la demanda del sector público en equipos electrónicos, informáticos y de telecomunicación, que permita la preparación de la industria nacional para la oferta de equipos de calidad suficiente y que establezca indirectamente mecanismos que hagan posible el desarrollo de equipos y sistemas con el nivel adecuado y tiempo suficiente, sin que ello suponga una disminución del nivel de calidad o eficacia de los servicios.

5.º Conseguir incrementos considerables de los recursos económicos dedicados a la generación de tecnología mediante unas acciones que contemplen simultáneamente la adquisición selectiva de algunas tecnologías extranjeras, la potenciación de la investigación básica y la financiación de los programas empresariales de asimilación de tecnología, desarrollo de producto e industrialización y comercialización del mismo.

6.º Aumentar de forma importante la producción industrial de equipos informáticos, mediante una negociación con las empresas multinacionales del sector para un aumento del porcentaje de nacionalización de sus productos y potenciando al mismo tiempo las actividades industriales genuinamente nacionales, especializándolas en una gama de productos, para los que se establecerá la protección adecuada.

7.º Realizar acciones directas para la potenciación de la actividad de diseño de sistemas y producción de «software», teniendo en cuenta que en ello la creación de empleo para

personal de cualificación elevada puede tener resultados a muy corto plazo.

Industria militar. El futuro de la industria militar depende en gran parte de las decisiones que se adopten en tres aspectos básicos:

1. La obtención de compensaciones del programa FACA y de otras compras exteriores, que permitirán situar a nuestra industria en zonas de alta tecnología.

2. Realización de una programación a largo plazo de las compras del Ministerio de Defensa, lo que permitirá una mayor producción nacional y asimilación de tecnología.

3. Participación en proyectos de cofabricación y codesarrollo con otros países, lo que reducirá la actual situación de excesiva dependencia respecto del exterior.

La adopción de estas medidas permitirá un mayor empleo directo, además de que también hará posible el logro de una potente electrónica de defensa.

La política industrial desarrollada en este sector cuenta, como es lógico, como instrumento esencial, con las empresas del INI (CASA, Santa Bárbara, Bazán), cuyos programas de actuación responderán a los criterios enunciados anteriormente.

Industria alimentaria. Otro sector cuyo desarrollo es prioritario es el alimentario. La política de promoción sectorial que el Ministerio se propone adoptar actuará con criterios de sinergia y colaboración entre el sector privado y las empresas públicas, planteándose los siguientes objetivos: en primer lugar, se potenciará la introducción de tecnologías más avanzadas y niveles de calidad/sanidad habituales en países europeos; en segundo lugar, se impulsará la exportación, creando imagen de origen de los productos españoles, y en tercer lugar, se favorecerá el aprovechamiento, con tecnologías españolas, de los productos agrícolas y ganaderos más específicos y típicos del país.

Quisiera terminar este rápido repaso a las políticas sectoriales aludiendo a una actividad industrial cuya potenciación consideramos de gran interés y a la que hasta ahora se ha prestado escasa atención: me refiero a las industrias de recuperación.

Restá todavía en nuestro país un largo ca-

mino por recorrer en el ámbito de la recuperación de desechos y residuos sólidos y de efluentes líquidos y gaseosos, utilizables como materia prima para la industria. Esta actividad recuperadora, a la que se ha vuelto en los últimos años en los países desarrollados, tiene un doble interés para un país como el nuestro: supone, por un lado, un ahorro notable de materias primas no renovables y, sobre todo, de energía; por otro lado, significa una contribución importante a la política de medio ambiente, en la medida en que materiales que no son biodegradables retornan al circuito productivo como materia prima.

El interés de esta actividad trasciende de planteamientos exclusivamente privados. Las economías externas de la recuperación se materializan en el ahorro de materias primas, de las que nuestro país es deficitario y deben ser importadas, y en la preservación del medio ambiente, que incide directamente sobre la calidad de la vida.

La política de recuperación debe responder a un plan global de actuación, dentro del cual este Ministerio jugará un papel relevante estimulando la actuación de los agentes recuperadores y de aquellos que deben, en última instancia, ser los receptores del material recuperado. Asimismo, esta actividad tiene un componente tecnológico nada desdeñable.

El problema de la recuperación está estrechamente vinculado a tecnologías de punta y, en muchos casos, sólo es viable económicamente como consecuencia de desarrollos tecnológicos importantes. En consecuencia, este Departamento incentivará el desarrollo de tecnologías que rentabilicen la recuperación, lo que contribuirá, por añadidura, a hacer más limpias las industrias generadoras de residuos y desechos.

Cumplida, pues, mi primera tarea informativa sobre las grandes líneas del diseño de la política industrial y su plasmación sucinta en el tratamiento de los grandes sectores productivos, permítanme SS. SS. que me adentre ahora en el tratamiento de aquellos problemas que, por su naturaleza horizontal, afectan a todos o a la mayoría de los sectores industriales a los que ya me he referido antes.

Empezaré por el tratamiento a la problemática de la pequeña y mediana empresa in-

dustrial y su conexión con las grandes líneas de actuación que hasta ahora he explicado.

La reorientación sectorial de la oferta productiva es, como ya hemos visto, un aspecto esencial de la política de reindustrialización. La instrumentalización de esta política exigirá necesariamente una movilización de recursos humanos excedentarios desde los sectores básicos en crisis hacia las nuevas actividades productivas. Este proceso implica un ajuste serio a la baja del empleo en las unidades de producción de grandes dimensiones, predominantes en los sectores en reconversión, cuya adaptación a las nuevas condiciones del entorno económico impuesto por la crisis económica ha sido insuficiente. El ajuste de las PYME ha sido, sin embargo, mucho más completo, a pesar de que su efecto neto sobre el empleo ha sido más favorable que en el colectivo de grandes empresas. Esta mayor flexibilidad de las PYME en su adaptación a las modificaciones del entorno hace de ellas el instrumento esencial de creación de empleos alternativos, que, como he dicho anteriormente, constituye un aspecto básico de la política de reindustrialización que nos proponemos instrumentar. Esta política de promoción de la PYME tendrá, además, una clara orientación espacial, estimulándose preferentemente las iniciativas empresariales en aquellas zonas geográficas más duramente afectadas por el ajuste del empleo que en cierto sectores exigirá la política de reindustrialización.

La política de apoyo a las PYME, por parte de mi Departamento, se concretará en los siguientes aspectos:

1. Un mayor acceso a la financiación de las PYME y mejora de las condiciones en que se produce la misma.
2. Una mejor y más amplia prestación de servicios a las empresas pequeñas y medianas.
3. Un programa de creación y promoción de nuevas empresas.
4. Un mayor acercamiento de las pequeñas y medianas empresas y sus distintas asociaciones a las instancias del Gobierno y, en general, de la Administración.
5. Una coordinación total de los organis-

mos de pequeña y mediana empresa adscritos al Ministerio de Industria y Energía y de éstos con los del resto de la Administración del Estado.

La política de pequeña y mediana empresa debe atender de forma particular los problemas específicos de financiación que recaen sobre dicho colectivo empresarial, y aunque, por la dimensión del problema, es labor de gobierno la instrumentación de una política global de financiación de la PYME, por parte de mi Departamento, se van a aplicar medidas de apoyo a la financiación de la pequeña y mediana empresa en el ámbito de la especialización sectorial industrial.

La participación en el capital de proyectos empresariales que compense los desajustes de la crisis constituirá un principio de actuación del CEDTI, del IMPI y de las Sociedades de Desarrollo Industrial dependientes del Instituto Nacional de Industria, con objeto de promover proyectos de capital-riesgo en los que la Administración apoye ordenadamente iniciativas que contribuyan precisamente a aliviar dicho riesgo, así como prioridades básicas de creación de empleo, desarrollo tecnológico, fomento de la exportación, ahorro energético, etcétera.

Las actuaciones colectivas de empresarios en el orden de las garantías, como son las sociedades de garantía recíproca y las sociedades de reafianzamiento, constituyen iniciativas a las que vamos a prestar nuestro apoyo, en una perspectiva de perfeccionamiento jurídico que la experiencia reclama, con objeto de consolidar la confianza que vienen obteniendo por parte del sistema financiero.

El problema de la eficacia del segundo aval del Estado, actualmente inoperante, será, asimismo, objeto de la atención del Gobierno, con el fin de dotar a las pequeñas y medianas empresas de un esquema global de garantías que les permita acceder al crédito en condiciones generalmente favorables de precio y plazo.

El esquema global de avales al que vamos a prestar atención desde el Ministerio de Industria y Energía, a través de la presencia del IMPI como primer socio protector de este movimiento, deberá ser completado con líneas de financiación específicamente diri-

das a las PYME, a las que vamos a llegar mediante una mayor presencia de las entidades oficiales de crédito y de la Caja Postal de Ahorros, a través de la celebración de convenios dirigidos a tal fin.

En segundo lugar, dejando ya el tema de la financiación, el Ministerio de Industria y Energía es consciente de que la indivisibilidad de muchos servicios que son necesarios para el crecimiento y desarrollo de las empresas hace que las pequeñas tengan que prescindir de los mismos y encontrarse, por tanto, en condiciones de inferioridad respecto de las grandes. Por ello, mi Departamento va a desarrollar una mejor y más amplia prestación de servicios a la pequeña y mediana empresa.

Entre los servicios necesarios a las empresas pequeñas goza de prioridad la información, conscientes como somos del poder multiforme que ésta confiere.

Esta información estará referida a los aspectos de mayor interés para los hombres de empresa: las materias laborales y las financieras. A tal efecto, se elaborará un catálogo completo de todas las ayudas que ofrece la Administración desde sus diversos departamentos y organismos especializados en el apoyo a la pequeña y mediana empresa. Se facilitará, asimismo, el acceso a las principales bases de datos ya existentes y que resulten relevantes para la mejor gestión empresarial, tales como la información sobre tecnologías, mercados interiores y exteriores y demandas y ofertas de subcontratación.

Este tipo de servicios se ofrecerá tanto en forma impresa como mediante la utilización de sistemas informáticos. A tal efecto, el Ministerio de Industria y Energía dotará a los organismos implicados de los medios materiales y humanos necesarios, sin recurrir a dotaciones presupuestarias de carácter extraordinario.

Para relacionarse con la Administración, los empresarios habrán de dirigirse a una sola oficina, en la que se facilitará la formulación de sus solicitudes y peticiones, se recibirán las mismas y se entregará, una vez concluido el proceso administrativo, la resolución de la Administración. Cada Comunidad Autónoma contará, al menos, con una de estas oficinas.

Se facilitará el acceso de las PYME a los

mercados de contratación pública, suministrando información acerca del procedimiento a seguir y de las oportunidades u ofertas del Estado.

La prestación de servicios a las PYMES se efectuará bien directamente por la Administración Central o de forma descentralizada, mediante el establecimiento de convenios de colaboración con las Comunidades Autónomas.

Todo este programa de prestaciones de información y otros servicios se verá complementado por el fomento de la formación del pequeño empresario, a sabiendas de que los logros alcanzados en el terreno de las iniciativas empresariales dependen en gran medida de la formación integral del elemento humano.

En tercer lugar, contando con los fondos de promoción de empleo, a que me refería anteriormente, como instrumento privilegiado de actuación, se elaborará desde el Ministerio de Industria y Energía un programa integral para la creación de empresas, pieza clave dentro de la política de reconversión que hará posible o facilitará al menos, la transferencia y ajuste de los recursos humanos y financieros. De esta forma se aprovechará la valiosa experiencia profesional acumulada por los trabajadores que pueden ser expulsados de sectores sobredimensionados, evitando, por otro lado, el crecimiento del volumen de desempleo. En este punto, el Ministerio de Industria y Energía establecerá convenios con las asociaciones de empresarios, con las centrales sindicales y con las entidades públicas y privadas de financiación, dirigidos a programas concretos de creación de nuevas empresas en las regiones más afectadas por la reconversión industrial.

Para este programa, el Ministerio prestará con carácter prioritario servicios de información, de asistencia técnica y de financiación.

La atención de todos estos objetivos requiere un esfuerzo de coordinación, como ya señalaba, de los propios organismos dependientes del Ministerio de Industria (Instituto de la Pequeña y Mediana Empresa Industrial, Centro de Estudios para el Desarrollo Tecnológico Industrial —CEDETI—, Centro de Estudios de la Energía, Registro Industrial o

empresas de desarrollo regional, encuadradas en el INI, comúnmente conocidas por SODIS. Hasta el momento, estos organismos han funcionado de manera independiente en su gestión. Para la coordinación se constituirá en breve y en el seno del Departamento de Industria, una Comisión Ministerial de Pequeña y Mediana Empresa, que asegure la coherencia de las actuaciones desarrolladas en el ámbito de la PYME industrial, sirviendo al mismo tiempo de vehículo de coordinación a través de convenios con otros Ministerios, con el resto de la Administración.

Quisiera, antes de concluir este apartado de mi intervención, señalar de forma muy clara que estos compromisos requieren tiempos de implantación suficientes, sin cuya aceptación pierde su credibilidad todo programa de actuación.

Por último, quiero recordar un principio rector de toda la política del Gobierno, pero que cobra un significado especial al hablar de las pequeñas y medianas empresas. Estas gozarán de la misma audiencia ante el Gobierno que sus competidoras las grandes; todas las asociaciones que representen a los pequeños y medianos empresarios recibirán el mismo trato en este Departamento, que atenderá, con criterios de defensa de los intereses generales del país, cualquier iniciativa positiva planteada por las empresas, con independencia de cuál sea su dimensión.

Política tecnológica. Expondré, a continuación, los criterios fundamentales en otra de las actuaciones de carácter horizontal que se propone llevar a cabo el Ministerio de Industria y Energía: la política tecnológica.

A lo largo de mi intervención he aludido repetidas veces a la innovación tecnológica como un factor decisivo, tanto en la reorientación productiva que deberán adoptar los sectores en crisis como en el desarrollo de nuevas actividades con futuro, en gran parte, como hemos visto, protagonizadas por la pequeña y mediana empresa. Es absolutamente necesario, por tanto, que este proceso de incorporación de nuevas tecnologías, que la política de reindustrialización exige, se vea dotado de racionalidad y coherencia por una política tecnológica de carácter horizontal instrumentada por el Ministerio.

El diseño de dicha política tecnológica se va a basar en dos criterios generales:

a) La interrelación estrecha entre la política tecnológica y la política industrial, proporcionando ésta el sistema básico de objetivos y orientaciones.

b) Un tratamiento integral del marco de la política tecnológica, definiendo la actuación del conjunto de políticas complementarias que contribuyen al desarrollo tecnológico. Dentro de este conjunto, podemos destacar la política de compras del sector público, la política fiscal y arancelaria, la política de patentes y la política selectiva de inversiones extranjeras.

Las medias principales de actuación que van a adoptarse por parte del Ministerio en el próximo futuro, de cara al desarrollo tecnológico, son las siguientes:

1. Elaboración de un inventario de oportunidades tecnológicas en relación con las ventajas relativas a medio plazo en las actividades industriales futuras. (Se espera disponer de este inventario en un plazo de tres o cuatro meses.)

2. Ordenación, definición del régimen jurídico y delimitación de las instituciones dedicadas a la investigación y desarrollo.

El Ministerio ya está trabajando en una Comisión interministerial, con el objetivo, a corto plazo, de disponer de la adecuada ordenación.

3. Ordenamientos de las compras tecnológicas del sector público.

En coordinación con el Ministerio de Economía y Hacienda, se está realizando la elaboración de programas provisionales de compras de tecnología por el Estado, y en relación con los siguientes entes: Renfe, Feve, Insalud, Ministerio de Defensa e Instituto Nacional de Industria. Estas previsiones, realizadas a nivel estatal, contribuirán a despejar la incertidumbre reinante en el sector empresarial sobre las actividades, con buenas perspectivas de futuro.

4. Ley de Patentes.

Se prevé la remisión a las Cortes de una nueva Ley de Patentes, cuyo texto compatibilizará la necesidad de actualización de este marco, que básicamente, data de 1930, con

las exigencias de adaptación en el tiempo que requiere nuestra industria frente a la pretensión de la Comunidad Económica Europea de que suscribamos inmediatamente el Convenio de Luxemburgo. Se establecerá un período transitorio de suficiente duración para que la adaptación de la industria española a dicho Convenio sea suave y sin problemas.

5. Elaboración de una revisión del sistema legal de contratos sobre transferencias de tecnología, que posibilite en mayor medida una incorporación de tecnología propia.

6. Desarrollo de un plan de oficinas tecnológicas regionales.

Se prevé la iniciación inmediata de convenios de colaboración con las distintas Comunidades Autónomas, al objeto de incluir los servicios tecnológicos dentro de los diferentes servicios a prestar a las pequeñas y medianas empresas en el contexto a que antes hacía referencia.

7. Diseño de un nuevo sistema de normalización y homologación, en coherencia con la práctica generalizada en los países más industrializados y como instrumento básico ante el futuro ingreso en la Comunidad Económica Europea.

8. En cuanto a la gestión y promoción de la tecnología, se está realizando la readaptación de funciones y estructura del Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial (CEDTI), al objeto de desburocratizarlo, dándole la flexibilidad y agilidad que demandan las empresas innovadoras.

Empresa pública. Permítanme, finalmente, dentro de este capítulo de políticas de carácter horizontal, que me refiera a continuación a la política del Ministerio en relación con la empresa pública.

La empresa pública es un instrumento esencial de la política industrial, tanto en el proceso de reconversión de sectores en crisis como en la potenciación de actividades con futuro o en el ajuste energético del sistema productivo español. Aludiré al papel de las empresas públicas energéticas al exponer ante ustedes, dentro de unos minutos, las líneas generales de la política energética. Me concentraré ahora, por tanto, en la exposición de la política en relación a las empresas públicas que forman parte del Instituto Nacional de

Industria, así como en las previsiones que tenemos sobre las modificaciones que es necesario introducir en su organización, tutela y estructuración jurídica.

Los objetivos principales del INI son el empleo y el equilibrio en los resultados de sus cuentas. Es preciso reconocer que los resultados económicos negativos y la incapacidad de generar puestos de trabajo son el efecto de problemas estructurales que sólo pueden resolverse con una perspectiva de medio-largo plazo, pero también son causa de dificultades y retrasos para adoptar las medidas de mayor alcance.

Mejorar las pérdidas y mantener el empleo en poco espacio de tiempo sólo podría realizarse mediante aportes financieros muy importantes al Instituto, y sin que ello suponga, desgraciadamente, una solución definitiva de sus graves problemas. Las reformas de fondo necesarias para generar el «cash-flow» que otorgue a las empresas capacidad autónoma de ajuste, también requerirá aportaciones financieras significativas. La asignación de los fondos disponibles entre ambos tipos de medidas tendrá como prioridad el segundo. Respecto al primero, el esfuerzo principal deberá ser realizado dentro del grupo, especialmente en 1983. Para ello deberán instrumentarse las siguientes medidas:

En primer lugar deberá lograrse una reducción del incremento de costes que deberá quedar por debajo de la tasa de inflación, lo que implica mejoras de productividad por ahorro físico de recursos (energía y materias primas) y mejoras de gestión por abaratamiento de los suministros.

En segundo lugar, se establecerá una congelación de los gastos generales y, en particular, una reducción del personal de administración. A este objetivo responde la reducción y congelación de las remuneraciones de los directivos del Instituto Nacional de Industria y del Instituto Nacional de Hidrocarburos, que permitirá, en 1983, un ahorro de alrededor de 500 millones de pesetas.

En tercer lugar, se reforzarán los efectivos comerciales, con el personal que ya existe, especialmente en el exterior, para incrementar las ventas en los mercados internacionales a

los altos niveles que se vienen produciendo hasta ahora.

Los objetivos de medio y largo plazo se centran en realizar la apuesta de qué sectores y productos compondrán la cartera del Instituto al final de la presente década. Esta apuesta es tanto para los productos de instalaciones, que deben desaparecer, como para los que deben permanecer y los nuevos que hayan de crearse. Estos objetivos, que se plantean áreas funcionales específicas, son los siguientes:

1. Reforzar las actividades de investigación y desarrollo y de adquisición de tecnología, mejorando sustancialmente las condiciones de los contratos de suministros de tecnología, dirigiéndolos a una rápida y completa asimilación.

2. Establecer y realizar un programa ambicioso de desarrollo de nuevas actividades, con inversiones que representen, al menos, el 10 por ciento del total de las programadas para cada año para el conjunto del grupo.

3. Abordar la internacionalización de las actividades en dos frentes: la exportación y la realización de acuerdos —«joint-venture»— con empresas extranjeras que dominan la tecnología, tanto en España como en el exterior.

4. Implantar sistemas de reconversión para absorber los costes sociales en las empresas y localidades en las que los excesos de capacidad son definitivos.

5. Reclutamiento y reciclaje continuo de profesionales, especialmente de las áreas comercial y tecnológica.

6. Formación profesional continua de los operarios para lograr reconversiones ágiles y socialmente beneficiosas.

En los casos en que el Ministerio de Industria y Energía establezca una política específica para un sector, las empresas correspondientes del Instituto Nacional de Industria no diferirán en su tratamiento de las privadas. Son los casos del Plan Energético Nacional y del Plan Nacional de Abastecimiento de Materias Primas Minerales para las Divisiones de Energía Eléctrica y de Minería, y los programas de reestructuración de la construcción naval y de la siderurgia para las divisiones correspondientes del INI. En los casos en

que la política sectorial dependa en su tutela administrativa de otro Departamento, el Instituto establecerá contratos-programa que permitan cubrir los objetivos y a la vez mantener la aplicación de criterios estrictamente empresariales. Este es el caso de la División de Transportes.

El resto de las empresas mantendrán un comportamiento competitivo dentro de las exigencias del mercado y de acuerdo con los incentivos que por otras vías proporcione la política industrial. En los sectores de electrónica e informática, alimentación, bienes de equipo y defensa, las empresas del INI tendrán una actuación prioritaria, forzando las inversiones para acelerar la diversificación y conseguir un crecimiento por encima del mercado nacional.

Particular atención merece, una vez descrita la política a seguir con las empresas públicas encuadradas en el INI, pasar a discutir los sistemas de tutela de ellas y, por ampliación, de otras empresas públicas no encuadradas en este Instituto, así como los esquemas de organización y estructuración jurídica. Como no deseo salir en mi exposición de los que es el área de responsabilidad de mi propio Departamento ministerial y de los organismos que de él dependen, me permitirán que sobre el tema general me limite a establecer las líneas de actuación del Gobierno en su conjunto.

En primer lugar, se ha constituido un grupo de trabajo interdepartamental para que elabore un informe sobre la configuración de los organismos o entes que encuadran las empresas públicas, así como los sistemas de tutela y la estructura jurídica que deben enmarcar el funcionamiento de dichas empresas y de dichos entes.

En segundo lugar, les diré que el Gobierno contempla la reestructuración de la empresa pública como una necesidad evidente, pero con una perspectiva temporal que descarte la precipitación en la configuración definitiva de la misma y asegure, garantice la viabilidad financiera de los entes resultantes.

En tercer lugar, y como consecuencia de la anterior consideración, les diré que la actuación gubernamental se va a centrar mientras tanto, en el saneamiento financiero de empre-

sas y organismos y en el aumento de la coordinación departamental, cuando ésta sea necesaria y a ello responderán los reajustes —o están respondiendo ya— que se están produciendo en la composición de los Consejos de Administración de organismos y empresas.

Quisiera, para terminar este apartado, referirme a la necesaria reforma de los estatutos jurídicos del Instituto Nacional de Industria y del Instituto Nacional de Hidrocarburos. El marco jurídico en el que se desenvuelve el Instituto Nacional de Industria gira en torno a lo preceptuado en la Ley de creación de 1941, que establece su carácter de Organismo Autónomo de la Administración del Estado.

Esta regulación se ha evidenciado como claramente desfasada y entorpecedora del normal funcionamiento de un «holding» empresarial que, en tanto que de titularidad pública, no puede ni debe estar afectado de privilegios, pero tampoco puede quedar en situación de inferioridad respecto de otros agentes concurrenciales.

Es deseable e incluso urgente, buscar una nueva concepción jurídica para el INI que, sin menoscabo de las limitaciones, controles y sistemas de seguimiento que requiere el empleo de fondos públicos, permita a un «holding» empresarial funcionar ágil y eficazmente en el marco de economía de mercado que consagra nuestra Constitución, en la que hay que recordar se consagra también la iniciativa pública.

El Ministerio de Industria y Energía tiene el proyecto inmediato de someter a la consideración del Gobierno una fórmula más operativa y actual para el INI, referida incluso a los aspectos relacionados con un seguimiento más puntual de sus actividades por el Parlamento.

Por lo que se refiere al Estatuto del Instituto Nacional de Hidrocarburos, aunque éste es, como SS. SS. conocen, mucho más reciente, y, desde luego, apreciablemente más flexible que el del Instituto Nacional de Industria, me propongo modificarlo para adecuar su marco jurídico al traspaso de los bienes correspondientes a la red primaria de distribución y transporte de productos derivados del petróleo desde el Patrimonio Nacional a dicho Instituto o a alguna de las empresas

que lo componen, o a una nueva de carácter mixto que pudiera crearse al efecto, dentro de la política energética que, como a continuación expondré, nos proponemos aplicar en este importante subsector.

Quiero acabar mi intervención dedicando una especial atención a la exposición de la política energética, el resultado de la cual, como no escapa a SS. SS., es esencial para determinar las posibilidades de nuestra industria y, en general, la prosperidad de nuestra sociedad

Nuestro objetivo último debe ser reducir la dependencia energética exterior, condición fundamental para recuperar las tasas de crecimiento de nuestra economía. Para ello, la política industrial y en concreto la energética, van a desarrollar dos tipos de actuaciones: unas que afectan más directamente al sistema generador de energía, o a la oferta de energía, y otras al uso que de éstas hacen los consumidores y el sistema productivo o a la demanda de energía. Todo este conjunto de medidas resultarán integradas en un esquema de planificación energética a largo plazo, que vendrá plasmado en una nueva versión del Plan Energético Nacional actualmente en fase de estudio por una Comisión de Revisión, y que me propongo presentar a las Cortes para su aprobación antes del mes de junio.

En relación con el sistema generador de energía, nuestro objetivo es reducir el volumen de recursos, particularmente capital y energías primarias, empleados para satisfacer las necesidades de la economía. Ello se ha de manifestar en un esfuerzo de racionalización y reformas institucionales que se traduzcan en una mayor eficacia productiva del sector generador. Por la particular importancia de este tipo de actuaciones, paso a continuación a exponerles cómo esta política se manifestará en cada uno de los distintos subsectores energéticos.

Sector eléctrico. El principal objetivo en relación a este subsector es diseñar y desarrollar un plan consistente de crecimiento de la oferta, de acuerdo con las previsiones de la demanda.

En efecto, y esto es algo que desde la oposición señalamos en el pasado repetidamente, la planificación energética desarrollada con-

duce inevitablemente a excesos importantes de potencia, que pueden manifestarse con intensidad en un plazo de cuatro o cinco años. Así, el funcionamiento de sólo cinco grupos nucleares de la segunda generación a partir de 1987, que impediría aprovechar totalmente el carbón nacional que prevemos disponible, puede conducirnos a una sobreinversión de 600.000 millones de pesetas en otros grupos nucleares y centrales de carbón que ya están en construcción.

Todo ello se debe tanto a los errores cometidos en relación con la evolución previsible del Producto Interior Bruto, como al pesimismo que pareció reinar en el sector sobre las posibilidades de sustitución y ahorro de energía que es capaz de desplegar nuestro sistema económico en respuesta a los incentivos de los precios.

No podemos, señorías, permitirnos el lujo de mantener excesos de capacidad tan importantes, porque para nuestra economía es vital invertir en otros proyectos y sectores los recursos aquí inutilizados. De igual modo, ni nuestro sistema productivo ni los consumidores deberían sufrir vía precios la financiación de tales despilfarros.

Todo ello obliga a la previsión de los ajustes necesarios en cuanto a los grupos que deban pararse o la disminución de sus horas de utilización, con objeto de adecuar la capacidad a la demanda y de esta forma minimizar los sobrecostes producidos por la mala previsión sectorial.

Precisamente, este proceso de adecuación no debe considerar el parque hidroeléctrico actual, como si fuera unidad inamovible, ya que la gestión adecuada de los recursos nacionales, por un lado, y de las puntas de carga, por otro, hacen necesarias ciertas inversiones en centrales hidráulicas complementarias.

Un instrumento adecuado para que estos ajustes funcionen con la mayor flexibilidad posible y el menor coste, es la centralización en la toma de decisiones del funcionamiento de todo el sistema eléctrico, lo que se conseguirá con la nacionalización de la red de alta tensión. Los beneficios previsibles de esta medida para el conjunto del sector hacen prever su realización de acuerdo, en con-

tación con las propias empresas eléctricas, estableciéndose criterios de seguridad y economía para la utilización óptima de todo el sistema.

Al tratar los problemas del sector eléctrico, merece una mención específica el subsector nuclear.

Es preciso comenzar señalando que este tema tiene un contenido más amplio que la construcción y funcionamiento de las centrales previstas hasta ahora en el Plan Energético Nacional. Es necesario también considerar el objetivo económico y tecnológico que quiere lograrse con el conjunto de actividades nucleares, adecuándolo a un país con un grado de desarrollo como el nuestro.

En este sentido, hay que considerar en primer lugar, el tema de la seguridad nuclear, que afecta no sólo a las centrales sino a una multiplicidad de instalaciones industriales y médicas extendidas por todo el país, y que es necesario abordar con una intensidad de medios superior a la actualmente disponible. El segundo aspecto es el de suministro de equipos y servicios nucleares por parte de empresas españolas a utilizadores nacionales y extranjeros, que parece adecuado potenciar para contribuir al desarrollo tecnológico de nuestra industria y su presencia en los mercados internacionales.

La mejora de la seguridad nuclear va a requerir una serie de reformas. Estas afectan, y dicho sea salvaguardando la autonomía del organismo correspondiente, al Consejo de Seguridad Nuclear, que debería, desde el punto de vista de este Ministerio, reorganizarse potenciando sus medios para guardar proporción, en cantidad y calidad, con los de otros organismos similares de otros países utilizadores de esta misma tecnología. La Junta de Energía Nuclear dependiente del Ministerio de Industria y Energía debe seguir contribuyendo a la seguridad no sólo en el tema de residuos, que es de su competencia específica, sino desarrollando, en colaboración con el Consejo, los programas de investigación necesarios para poder aplicar con el debido conocimiento la normativa internacional, que deben cumplir nuestras instalaciones. Por último, será regulada la dotación mínima de personal y medios que han de tener las em-

presas con centrales nucleares, destinado a garantizar un nivel tecnológico suficiente en el aspecto de seguridad y control de posibles accidentes.

En lo que respecta al tema de residuos radiactivos, el Estado va a garantizar el almacenamiento en condiciones debidas de los de baja y media productividad, cargando la totalidad de su coste a las empresas que los produzcan.

Con relación al combustible irradiado en las centrales, las empresas deberán incluir en sus costes una provisión específica con la que se constituirá un fondo para cuando sea necesario efectuar los gastos para la disposición última de dichos elementos, una vez que se decida naturalmente la tecnología a utilizar.

Quisiera finalizar refiriéndome al controvertido tema de la participación relativa del subsector nuclear en el conjunto del sistema de producción eléctrica. Para contestar a este interrogante es preciso disponer de un análisis global del sector energético y de las consecuencias que puedan derivarse para el conjunto del sistema económico de adoptar uno u otro tipo de decisión. Desgraciadamente, y aunque pueda parecer increíble, muchos de estos problemas no han sido aún estudiados con la debida profundidad. Necesitamos conocer cuánto y qué tipo de carbón nacional tenemos, a qué coste podemos extraerlo, cuál es nuestro potencial hidroeléctrico y el grado de autogeneración y cogeneración de energía eléctrica.

La Comisión que hemos creado para revisar el Plan Energético Nacional empezará a contestar a todos estos interrogantes, y es entonces cuando podremos establecer cuál puede ser el papel relativo de las distintas fuentes de generación eléctrica.

Me referiré a continuación a la política a desarrollar en el sector de los hidrocarburos. Los actuales movimientos en el mercado de petróleo, que han conducido a fuertes reducciones de los precios «spot» y en los contratos firmados por algunos países productores, no justifican, quiero que quede claro, un cambio en la política de sustitución del crudo en el abastecimiento energético nacional. Nuestra política debe fijarse en el medio y el largo plazo, manteniendo precios realistas que in-

centiven la sustitución de los derivados del petróleo, tal como ha puesto ya en práctica el Gobierno, a través de la revisión de precios del pasado 8 de diciembre.

Sin duda, la entrada en las Comunidades Europeas exige una opción clara sobre el futuro del actual monopolio comercial y fiscal, que el Gobierno se compromete a preparar en muy corto plazo. A pesar de la necesaria discreción con que debe abordarse este tema, quiero adelantarles que mi propuesta sobre el mismo considerará como factor clave la integración vertical del sector petrolífero, de modo que la actividad de las empresas del sector, tanto públicas como privadas, abarque desde la explotación hasta la comercialización, pasando naturalmente por el refinado y la distribución.

De igual modo, es preciso una mayor coordinación de las distintas empresas, desde la gestión de la compra de crudos hasta la planificación de las nuevas instalaciones de reconversión del refinado, de forma que también en este tema se eviten los errores de sobredimensionamiento.

Podemos garantizar, puedo garantizar ante SS. SS., un aceptable grado de coordinación del sector público a través del Instituto Nacional de Hidrocarburos, pero creemos (y lo digo sin ánimo de atacar a nadie) que el sector privado necesita hacer un esfuerzo en la dirección que acabo de señalar. Sólo este tipo de política puede permitirnos disponer de un sector público y otro privado capaces de competir internacionalmente, particularmente tras la incorporación de España a la Comunidad Económica Europea.

Sin embargo, no sólo hay que tener en cuenta las reformas de las instituciones en este sector, sino también la adecuación de los costes a niveles competitivos. En este sentido, se están introduciendo modificaciones en la fórmula de precios ex refinería, para fomentar una política de compras de crudo barato, a la vez que se considera el equilibrio necesario entre la seguridad en el abastecimiento y la presencia de las empresas en los mercados «spot».

En cuanto al gas, se acelerará la implantación de ramales de distribución en las áreas geográficas abarcadas por el actual gaso-

ducto, con el objeto de poder dar el suministro adecuado a los consumos preferenciales de dichas zonas. Esta política gasista, derivada de la necesidad de utilizar adecuadamente las investigaciones ya realizadas hasta la fecha, no debe impedir, sin embargo, la renegociación de nuevos contratos de abastecimiento de gas natural que tengan en cuenta las condiciones previsibles de la demanda española en el futuro, en lo que respecta a cantidades y precios.

En cuanto a la exploración de recursos nacionales, ha sido encomendado a ENIEPSA la presentación de un plan que especifique el esfuerzo de investigación máximo realizable con sentido técnico, y es objetivo del Gobierno no escatimar la financiación necesaria para poder alcanzar niveles adecuados de exploración en un plazo prudencial.

En relación con los yacimientos comerciales ya descubiertos, se acelerará al máximo su puesta en producción, esperándose que se inicie la de Serrablo en 1984 y la de Gaviota (Bermeo) a finales de 1986 o primeros meses de 1987.

Finalmente, quisiera acabar este análisis sectorial refiriéndome a los problemas del carbón y, de paso, hacer también una breve mención (ya que la Dirección General de Minas acoge otro tipo de actividades) a la minería no energética.

Es política de este Ministerio incentivar el consumo del carbón nacional, ya que se trata de uno de los pocos recursos energéticos que tenemos en alguna abundancia, permitiéndonos reducir nuestra dependencia energética respecto del exterior.

Será preciso, sin embargo, programar la producción de cada cuenca de acuerdo con los supuestos de consumo que se decidan en la revisión del Plan Energético Nacional.

Ello exige dar un tratamiento especial a la producción del carbón subterráneo, minería que necesita una continuidad en la explotación, que impide la realización de grandes altibajos en la misma. Por ello, y en caso necesario, es preferible limitar la producción de carbón a cielo abierto, que constituye una reserva fácilmente explotable en cualquier momento y, por tanto, más adaptable a las variaciones de la demanda. Por otra parte, es-

tamos decididos a reforzar la inspección adecuada de las labores a cielo abierto, de forma que se evite la existencia de explotaciones esquiladoras de los yacimientos.

Teniendo en cuenta las posibilidades de producción del carbón nacional, que ya se han puesto de manifiesto en los últimos años, no parece probable que la próxima revisión del PEN contemple importaciones cuantiosas de carbón térmico. Estas importaciones de carbón térmico deberán razonablemente limitarse a las que sean precisas para la mezcla con carbones muy sulfurados, como son los nacionales, cuya combustión en estado puro sería excesivamente contaminante. El Plan Energético Nacional precisará también las importaciones que se necesiten para utilizar en algún grado las centrales costeras, que ya se han construido, alejadas de las cuencas mineras.

En relación con la minería no energética, la experiencia obtenida en varios años de vigencia del Plan Nacional de Abastecimientos de Materias Primas Minerales nos aconseja modificar alguno de sus planteamientos. Puede decirse, en efecto, que los esfuerzos realizados no han tenido resultados considerables. Apenas se ha encontrado yacimientos interesantes en estos años, y una gran parte de los cuantiosos recursos financieros empleados en la tarea han resultado baldíos. Es precioso, sin embargo, seguir haciendo esfuerzos en este campo, y en el mes de abril presentaremos una modificación del Plan Nacional de Abastecimiento de materias primas minerales, que contemple el período de 1983 a 1987. Para ello, nos basaremos en el principio de concentrar los esfuerzos del Estado en un número reducido de áreas geográficas y productos, de modo que se puedan obtener resultados más tangibles.

Me he referido hasta ahora al tipo de actuaciones que pensamos desarrollar para aumentar la eficacia productiva del sistema generador de energía.

Pero, como señalé anteriormente, la política energética tiene un segundo frente de actuación que es el de la demanda, el del consumo de energía. El objetivo en este campo es la adaptación de los consumidores de energía a las nuevas condiciones creadas a lo largo de

la pasada década. Ello exige para nuestra industria especializarse cada vez más en bienes menos intensivos en energía y, en general, exige a nuestro sistema productivo y a los consumidores familiares continuar el esfuerzo de ahorro de energía y sustitución de la misma.

Un sistema de precios cuya estructura y nivel reflejan costes de forma realista y disuadan el despilfarro, será el instrumento básico para elevar la eficiencia del uso de energía.

Hay que recordar que la mitad aproximadamente del consumo de energía lo realiza en nuestro país el sector industrial y se olvida a menudo que, dentro de éste, tan sólo unas dos mil empresas representan el 90 por ciento de dicho consumo. Esto quiere decir que este reducido grupo de empresas consumen nada menos que el 45 por ciento del total de la energía que se gasta en España. Un pequeño porcentaje de ahorro en este grupo representa cantidades significativas en el consumo de energía en toda España, por lo que la acción del Gobierno se centrará muy especialmente en ellas.

Por ello, complementaremos la política de precio con una intervención directa de la Administración incentivadora del ahorro.

Creemos que las empresas productoras y comercializadoras de energía deben tener una responsabilidad especial en la tarea de contribuir a incentivar el ahorro con preferencia al desarrollo de la demanda. Para ello, este Ministerio promoverá en el año en curso la creación de una empresa con participación del INI, INH y las empresas públicas y privadas que lo deseen, que se dedique a esta tarea. Dicha empresa realizará auditorías energéticas y diseñará las instalaciones necesarias para conseguir el ahorro que es económicamente aconsejable. También prevemos que facilite la financiación de las inversiones necesarias, que se pagarán con el ahorro conseguido. Esta actividad tiene, por otra parte, la ventaja suplementaria de fomentar inversiones fuertemente generadoras de empleo.

Pero, además del fomento del ahorro, es preciso potenciar el desarrollo tecnológico en el sector energético y minero. En el momento actual, estas actividades de investigación y desarrollo se realizan con poca coordinación

en la Junta de Energía Nuclear, en el Centro de Estudios de la Energía y en el Instituto Nacional del Carbón, en el Instituto Geológico y Minero de España, así como en diversas empresas del INI, del INH y en la asociación de empresas privadas, UNESA.

La Secretaría General de la Energía del Ministerio de Industria establecerá en los próximos meses los mecanismos institucionales adecuados para la coordinación de todas estas actividades y, en concreto, la Junta de Energía Nuclear revisará sus objetivos para aprovechar al máximo los recursos humanos y materiales de que dispone. La Junta ha de transformarse en este contexto en un organismo de desarrollo tecnológico en campos que desbordan al nuclear «strictu sensu», abordando, además, la investigación básica aplicada en nuevas energías.

He tratado, pues, señoras y señores Diputados de resumir en un tiempo, que a mí mismo quizá me parece demasiado largo, cuál es la problemática y cuáles son los proyectos que se propone abordar el Ministerio de Industria y Energía en cada uno de los campos a los que he ido pasando una sucinta revisión.

Si hubiera de establecer dos conclusiones, y tan sólo dos por aquello de que en los viejos catecismos los diez mandamientos se encerraban en dos, yo diría que las conclusiones fundamentales son las siguientes: este Gobierno, cualquiera que sea el coste, y es perfectamente consciente, como he dicho en más de una ocasión, de las resistencias que van a presentar al ajuste determinados grupos sociales, está dispuesto a llevar a cabo lo que es más importante, el mayor esfuerzo de la política de reconversión y reindustrialización, a lo largo de esta legislatura; y al mismo tiempo se compromete, en segundo lugar, a establecer las bases realistas de una política energética nacional que libere de la restricción energética que hoy recae sobre nuestra economía a España en el plazo de esta década.

Nada más. Muchas gracias por su atención, y quedo a la disposición de SS. SS.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Ministro de Industria y Energía, por esta pormenorizada intervención.

Dadas las limitaciones de tiempo, el descanso lo vamos a reducir a cinco minutos y, por tanto, se reanudará la sesión a las dos y tres minutos. (Pausa.)

El señor PRESIDENTE: Han pedido la palabra los Grupos de Minoría Catalana, Popular, Socialista y Mixto.

Tiene la palabra, en nombre del Grupo Mixto, el señor Fernández Inguanzo.

El señor FERNANDEZ INGUANZO: En primer lugar, quiero agradecer al señor Ministro la amplia información que nos ha dado, y señalar que es muy difícil intervenir en este momento después de una exposición tan rica, tan prolija en elementos y tan digna de que sea analizada y estudiada con algún detenimiento y seriedad.

En líneas generales, yo estoy de acuerdo. Ahora bien, hay una serie de puntos particulares que, teniendo en cuenta el tiempo del que disponemos, merecería la pena fijar la atención sobre ellos.

En primer lugar, yo creo que es necesaria una política industrial que señale con claridad qué es lo que queremos, qué es lo que vamos a producir, con qué técnica vamos a ser competitivos, a costa de cuántos puestos de trabajo y qué se va a hacer con esos puestos de trabajo. Este es un problema que, en cierta medida, queda dibujado, si bien no puedo asegurarlo con firmeza. Creo que una política como la que venimos siguiendo, sin tener objetivos claros de qué es lo que queremos, qué sectores vamos a potenciar y a costa de qué se estaba determinando esa política de parcheos daba lugar a que se abordasen los problemas, las empresas y los sectores con arreglo a las presiones, con arreglo a los intereses políticos que existieran en cada uno de los lugares determinados, produciendo esos tremendos desequilibrios en algunas de las regiones, en algunas de las zonas de nuestro país. Una de las que ha recibido más daños perniciosos ha sido precisamente la región asturiana, pero, en general, todo el país.

En ese aspecto a mí me parece que indudablemente hay un esfuerzo en el informe; yo no puedo analizarlo con mucho detalle, pero hay un esfuerzo por parte del Ministerio. Ahora

bien, hay otros aspectos respecto de los cuales a mí me gustaría fijar la atención y, entre ellos, el que se refiere a la empresa pública. Creo que, efectivamente, tal como ha señalado el señor Ministro, ahí se dibuja el papel importante que va a jugar la empresa pública. Sin embargo, yo me temo —aunque a lo mejor no lo aquilato con la suficiente claridad— que no se analice suficientemente cuál es el lastre que venía sufriendo la empresa pública y cuál es el origen de ese lastre.

Por ejemplo, no cabe duda que una de las dificultades fundamentales que venían sufriendo muchas empresas públicas —y en este caso me refiero a Ensidesa y Hunosa, que son las empresas que más conozco— era el problema de sus desequilibrios y, sobre todo, la gravedad de la incidencia de esos desequilibrios sobre el conjunto de la economía de una región, lo cual estaba determinado por el carácter subsidiario de esas empresas públicas. El señor Ministro no se ha referido a este aspecto concreto, no sé si lo enmarcaba en la política general, pero para mí no está claro.

Juntamente con esta dificultad existe el problema de la financiación. No cabe duda —y los datos lo demuestran— que si Ensidesa no tuviese los gastos de financiación o esos gastos de financiación estuviesen a nivel europeo, esta empresa no sufriría los déficit que ha estado padeciendo anteriormente. En ese aspecto yo quisiera que el señor Ministro me lo concretase. Posiblemente ya lo ha hecho y yo no lo he percibido con la suficiente fuerza.

Relacionado con esta cuestión, yo creo que sería necesario traer por fin a las Cortes el Estatuto de la empresa pública, que yo creo que permitiría abordar con claridad la política a seguir por la misma. En repetidas ocasiones hemos demandado que se trajese dicho estatuto a las Cortes.

En esa misma dirección —aunque también se ha señalado— quisiera que el señor Ministro me lo concretase, porque precisamente en Asturias estamos tremendamente preocupados. Yo veo con alegría esa potenciación del carbón como energía en nuestro país. Efectivamente, esa es una forma de terminar en gran medida con ese envejecimiento de la balanza de pagos en este sector concreto. Sin

embargo, yo, precisamente hoy, he presentado una interpelación sobre el problema de la empresa pública del carbón en Asturias, Hunosa, en razón de unas declaraciones que hemos recogido, que nos han causado gran alarma, no porque representen exclusivamente el problema de la infravaloración o no infravaloración de Hunosa, sino fundamentalmente porque representan otra política, por ejemplo, el limitar a un tiempo muy definido y muy corto, dentro del desarrollo nacional, la vida, por ejemplo, de Hunosa a diecisiete años.

A nosotros nos parece que, específicamente, el problema que falla en esa potenciación del carbón es, precisamente, la política de investigación. Es decir, saber, como decía el señor Ministro, qué tenemos y a qué techo vamos. Esto no está establecido y yo ya en otra interpelación aquí y en la legislatura anterior, ya señalaba cómo en el caso concreto de Hunosa había una inversión de unos millones de pesetas, me parece que eran ocho millones de pesetas en un programa de cuatro años de investigación, y en cambio se cuadruplicaba, por ejemplo, el de relaciones públicas. Entonces, es muy difícil definir ahora la vida de una empresa sin conocer, sin hacer un trabajo, un estudio a fondo y en profundidad, de cuál es su capacidad de producción, cuál es su reserva de carbón, etcétera.

En nombre de los Diputados comunistas yo también tengo planteada una proposición de Ley en relación con el problema del cielo abierto. A mí me parece que se están cometiendo verdaderas orgías dentro de una política justa, necesaria de incrementar la producción de carbón, que tienden a limitar la vida de la explotación de carbón al subterráneo y, sobre todo, que producen un destrozo tremendo en la ecología del país y que hurtan grandes áreas de terreno a una necesaria política industrial ligada a un desarrollo de la capacidad agropecuaria en nuestro país, que en algunos sitios como Teruel, como Galicia, como León y, particularmente, como en Asturias tiene una importancia trascendental.

Otro problema que tiene la empresa pública —que está relacionadísimo, por ejemplo, concretamente, con el problema de Hunosa— es el alargamiento del proceso de pro-

ducción. Y ligado a eso, y sobre todo a su capacidad de generar electricidad por la propia empresa, está íntimamente vinculado el problema de la nacionalización de la red de alta tensión. El señor Ministro habló de eso —y yo estoy muy satisfecho de ello—, pero me parece que como en otras cuestiones no se fija, no se concreta cuándo este proceso se va a realizar.

Luego, en relación a la pequeña empresa hay una serie de incógnitas. Quién va a establecer, quién va a concretar realmente en este país, quién va a fijar en una posición que sea solvente, el problema de la viabilidad o no viabilidad de unas empresas. Estamos asistiendo ahí por lo menos, a unas grandes contradicciones, a grandes inquietudes creyendo que algunos sectores sociales son olvidados en beneficio de otros, etcétera. Por ejemplo, tenemos empresas que presentan una cartera de pedidos sumamente optimista en cuanto a la posibilidad de poder surtir, como es el caso, por ejemplo, en Asturias de Adello, y en cambio, se están produciendo unas reestructuraciones sin tener en cuenta suficientemente los daños sociales que produce, sin ir al fondo de esas posibilidades. El caso de Ignacio Soria en Madrid, que se habla de una cartera de pedidos de miles de millones de pesetas y, sin embargo, se anuncia crisis en esa empresa. Y algo parecido —y el señor Ministro me prometió a mí un informe de ese tema— es lo que sucede con empresas que tienen óptimas instalaciones en cuanto a la posesión de bienes de equipo, como es el caso de Moreda en Gijón, donde estamos viviendo un conflicto que induce a una situación de tensión al conjunto de nuestra región. Algo parecido también sucede, por ejemplo, con la necesidad —yo creo que es imprescindible— de que se sienten a negociar los diferentes sectores implicados en la vida de una empresa. Es decir, los bancos, los empresarios, los acreedores y los trabajadores. Yo he visitado empresas que tienen unas grandes instalaciones, que tienen una serie de pedidos y, sobre todo, pedidos que van a aportar divisas como el caso de Crady en Gijón —y el caso de Ignacio Soria— que está en crisis como consecuencia de que no se sientan a negociar, a estudiar a fondo esa posibilidad y a crear una

situación de confianza que permita marchar a las empresas.

Este problema, esta preocupación que el señor Ministro manifiesta en su intervención en relación a las pequeñas y medianas empresas, yo creo que sería necesario —teniendo en cuenta la gran importancia en cuanto son elementos generadores de empleo— que se estudie más, que nos diera algún elemento más concreto. Exactamente lo mismo en cuanto al sector naval, yo no he captado bien el problema de los planes inmediatos, y teniendo en cuenta que es un problema que a nosotros nos preocupa tremendamente, y por las incidencias que tiene actualmente, yo quisiera que nos diera información. Y algo parecido he echado en falta —no sé si lo incluye en el sector industrial agropecuario—: el problema de la industria conservera. No me parece que nos ha dicho nada a ese respecto.

Nada más y muchas gracias, señor Ministro, y perdone la insuficiente hilvanación de esa intervención.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Fernandez Inganzo.

Tiene la palabra, en este momento, el señor Echeberria, del Grupo Vasco (PNV), con el ruego, por el tiempo, de que seamos breves todos, pero naturalmente, sin pretender coartar, por parte de la Presidencia, el tiempo que les corresponde a los parlamentarios.

El señor ECHEBERRIA MONTEBERRIA: Muchas gracias, señor Presidente.

En primer lugar, agradecer la detallada intervención del señor Ministro, y no sólo detallada sino coherente y perfectamente comprensible. Dicho esto quisiera plantear una serie de cuestiones bastante puntuales, puesto que es difícil el hacer un comentario global sobre la intervención del señor Ministro por su extensión y su profundidad.

La primera cuestión que me gustaría plantearle es si piensa que ese libro blanco sobre la reconversión industrial se va a conocer, tal y como prometió, a través de un artículo o de unas declaraciones a una revista conocida, que se haría a finales de este mes de enero. Creo que es un tema que es interesante para

los que estamos preocupados por estas cuestiones y me gustaría conocer cuál es la situación de ese libro blanco y, después, del Decreto-ley de reconversión, que también se citaba que quizá se intentaría tener para finales de marzo.

En segundo lugar, y con respecto a la reconversión industrial, le preguntaría al señor Ministro si en su Departamento se ha considerado en un determinado momento algo así como el establecer planes ilusionantes para la industria española. El nos ha hablado con bastante interés acerca de la electrónica como uno de esos sectores —la electrónica, la telemática, etcétera— de futuro, pero me permitiría sugerir la posibilidad de considerar otras acciones, como podían ser el lanzamiento de la robótica o de otros sectores industriales que pudieran tener, como digo, una capacidad de arrastre y de ilusión para una serie de empresas y de empresarios que, quizá, lo que no ven es la salida futura de sus industrias; es decir, no ven cuáles son esos sectores de futuro, esos productos que todos quisiéramos conocer, etcétera.

En cuanto al tema de la pequeña y mediana empresa, que ha merecido también un comentario amplio del señor Ministro, le preguntaría si aparte de esas acciones genéricas a las que ha hecho referencia, se ha pensado en cuestiones concretas de apoyo a estas empresas, como podía ser, por ejemplo, la reducción de los costes por Seguridad Social y, aunque ya sé que no es una cuestión de este Ministerio, sin embargo, quizá podía haber una presión desde este Ministerio para que se considerase seriamente la posibilidad de reducir los costes por Seguridad Social a cargo de las empresas y pasarlos, al menos en parte, a los Presupuestos Generales del Estado. Y también podría desarrollar una acción puntual —que podría ser bien acogida en estos momentos— que sería la ayuda a las empresas exportadoras que han tenido problemas con Iberoamérica. Precisamente quizá por seguir unas pautas que desde hace años se vienen marcando de arriesgarse en los mercados internacionales, muchas empresas pequeñas y medianas que no tienen esos instrumentos de presión, ni siquiera de gestión de estas cues-

tionones se encuentran en muy mala situación por las exportaciones que han efectuado.

Ha mencionado el señor Ministro otro tema que creo que es de máximo interés, que es el de las industrias de recuperación. En este tema me gustaría que aclarase, si es posible, a qué hacía referencia al decir que son empresas —no sé si son las empresas o es el tema— que, de alguna manera, trascienden el interés privado. Qué es lo que él entiende en esta cuestión.

En cuanto al sector eléctrico hay una interrogante desde mi punto de vista, porque el señor Ministro ha comentado que existe una sobrecapacidad en los planes de inversión del sector eléctrico que ha cifrado, creo, en 600.000 millones de pesetas, pero lo que no veo claro es la relación de esto con esa indefinición que existe en cuanto a la participación de los distintos subsectores de producción en el Plan Energético. Es decir, que si no se conoce bien cuál va a ser, por ejemplo, la participación del subsector nuclear, cómo se puede hablar de sobrecapacidad en los planes del sector eléctrico. Me gustaría que clarificase, si es posible, esta cuestión.

Con respecto al carbón —tema importante también para nuestro futuro energético—, me gustaría conocer la opinión del señor Ministro acerca de estas centrales costeras o centrales de tratamiento de graneles, porque en el Norte creo que hay cierto problema entre una central que se pretende crear en Vizcaya y una que existe ya en Asturias. Es decir, qué opina él acerca de estas centrales de tratamiento de graneles sólidos y cómo ve la cuestión, vamos a decir, estratégica de la zonificación de los puntos concretos en donde tienen que estar situadas estas centrales desde un punto de vista global.

Con respecto al gas, me gustaría también conocer cómo valora el señor Ministro la importancia en términos porcentuales, etcétera, del futuro abastecimiento de gas, y también, si puede decirme algo —aunque supongo que es más difícil— acerca del sondeo Gaviota-Bermeo y de la importancia que puede tener para la industria en general, y especialmente para la de los alrededores, que puede ser la industria vasca.

Por último —y termino ya—, encuentro un

tanto pobre quizá la panorámica ofrecida con respecto a la minería. Este es un tema importante que exigiría un poco más de profundización o alguna otra sesión específica sobre la materia, porque las referencias que se han hecho han sido muy ligeras en comparación con la profundidad con que se han tratado otros temas.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Por el Grupo Centrista tiene la palabra el señor Luis Mardones.

El señor MARDONES SEVILLA: Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, en primer lugar, demostrar una gratitud general por la amplia exposición o el propósito de toda la política que piensa desarrollar su Departamento de Industria y Energía. Con relación a la misma y atendiendo el ruego de la Presidencia de brevedad por lo avanzado de la hora, quisiera que el señor Ministro me aclarara algunas cuestiones que no he encontrado suficientemente explicitadas en su amplia exposición.

En primer lugar, querría saber si hay dentro de la política del Departamento —por supuesto entiendo la dificultad porque al organismo al que me voy a referir no es de dependencia directa del suyo— una coordinación con el Departamento de Economía y Hacienda para que en todos esos sectores industriales de los que se nos ha hablado, sobre todo en procesos de tendencia de reconversión industrial, como a final de cuentas y conoce bien el señor Ministro no solamente basta un marco de intenciones y normativo sino que hace falta precisamente la financiación, preguntaría si hay algún criterio de prioridades y en las dotaciones del Banco de Crédito Industrial para hacer, digamos, las potenciaciones financieras que muchos de estos programas o proyectos expuestos por el señor Ministro requieren. Es decir, cuál va a ser la conducta financiera que pueda indicar su Departamento al Banco de Crédito Industrial a través del Departamento de Economía y Hacienda.

Segunda cuestión. Se ha referido el señor Ministro, en el tema de la industria naval, a

los astilleros. Me ha parecido entender que el enfoque está dirigido fundamentalmente a los astilleros navales, basado principalmente en la construcción de los nuevos buques, y cualquiera que sea su tonelaje, él se ha referido a los grandes astilleros, y comprendemos las tremendas tensiones de crisis que se soportan por ser, como bien ha dicho el señor Ministro, un mercado competitivo internacional. Pero ha hablado también de esa cifra, de los 38 astilleros de mediano y pequeño orden, y no he encontrado ninguna referencia en la exposición del señor Ministro a algo que está enmarcado ya —de hecho está enmarcado en la industria del sector naval— como son los centros de reparaciones navales. El señor Ministro se ríe porque sabe que soy de Tenerife, canario, y hay allí un viejo problema polémico. Pero yo lo enmarco dentro de lo que tiene que ser la realidad de la política de su Departamento. El tonelaje naval ha ido en aumento —otra cuestión es la crisis de construcción de nuevos buques—, pero precisamente esta existencia de navegación de buques plantea un problema de centros de reparaciones navales, de limpieza de cascos, etcétera, que no pueden ser atendidos precisamente por los astilleros normalmente puestos en la línea de construcción. Quisiera saber si está dentro de la política de su Departamento alguna consideración, del orden que sea, de lo que llamaríamos centros de reparaciones navales, no astilleros de construcción.

La tercera pregunta se refiere a la industria alimentaria. A mí me ha parecido muy corto el programa que expone su Departamento a través de su exposición, señor Ministro, sobre un sector tan amplio, del que posiblemente no se ha hablado todavía de líneas de reconversión —no sé si me falla la memoria, pero creo que son del orden de 60.000 industrias dedicadas al sector alimentario en España—, que deberían ser objeto no solamente de un tratamiento puramente de potenciación de la exportación, como se nos ha expuesto aquí, o de calidad de las marcas, sino de saber también cuáles son los criterios que tiene el Departamento sobre la ordenación del sector de la industria alimentaria. Me refiero, fundamentalmente, señor Ministro, a una preocupación —que no la he escuchado en su expo-

sición—, porque cuando el señor Ministro se ha referido —y hago un salto atrás— al sector de la automoción de los vehículos de dos ruedas o, en términos generales, en uno de los párrafos de la exposición el señor Ministro se ha pronunciado claramente diciendo que su Departamento apoya la multinacionalización en el sector de estos vehículos de motor, y, sin embargo, estamos viendo la penetración preocupante y creciente por parte del sector alimentario español de las grandes multinacionales de la industria alimentaria.

Quisiera saber si el Departamento tiene, con relación a este subsector industrial, el mismo tratamiento político de apoyo a las multinacionales como en el caso del motor.

En cuanto al capítulo de la energía, el señor Ministro ha hecho su enfoque en relación al binomio, a la correlación oferta-consumo, introduciendo precisamente esa cuestión de los excesos de capacidad productiva. Yo le plantearía —como me ha parecido muy escasa la referencia de la política de su Departamento al sector de energías limpias, y me estoy refiriendo, en primer lugar, a la hidroeléctrica— si entra en los proyectos del Departamento un nuevo replanteo, o promoción, o desarrollo del sector de producción de energía hidroeléctrica. Esto no se lo digo solamente en el concepto de los grandes saltos hidroeléctricos vinculados a las grandes presas, sino que se lo digo en la concepción, digamos, más nueva, de que se enfoque con las turbinas de menor capacidad de pequeños saltos. Comprendo que las cuencas hidrográficas están prácticamente ya ocupadas en las posibilidades de las grandes presas, pero habría que bajar el escalón porque, precisamente en una de las últimas sesiones plenarias de nuestro Congreso de los Diputados, se aprobó la prórroga de un Decreto-ley sobre medidas contra la sequía, Decreto-ley que contemplaba una adicional para el Plan General de Obras Públicas de una serie de embalses, vamos a llamarles de tipo mediano, que podían ser objeto no solamente de su consideración como reservas hidráulicas para riegos agrícolas y abastecimiento de poblaciones, sino para aprovechar también el salto para la producción de energía hidroeléctrica a este nivel.

Como última pregunta, no he visto en la

exposición del señor Ministro —y me llama profundamente la atención su omisión— la referencia a una política de su Departamento en el campo de las energías alternativas, y me refiero fundamentalmente a las que hoy pueden cubrir pequeñas áreas territoriales con el aprovechamiento, bien de sus productos agrícolas, en las bioenergías, o bien aquellas otras de fuente solar o de fuente eólica. Me gustaría saber si hay alguna línea de actuación en este tema que está constituyendo hoy en el mundo una innovación de tecnología también de punta, que permite la fabricación de bienes de equipo y permite, también, librarse de las tremendas servidumbres de los costos de materias energéticas de importación.

Nada más y muchas gracias, señor Ministro.

El señor PRESIDENTE: Por el Grupo de Minoría Catalana, tiene la palabra el señor Gasoliba.

El señor GASOLIBA I BÖHM: Señor Ministro, señor Presidente, señorías, yo me sumo a la introducción que han hecho mis predecesores en cuanto a agradecer la comparecencia del señor Ministro y la exposición que ha hecho. Creo que ha sido una exposición no únicamente prolija, sino además bien dibujada, sobre un programa de política industrial que plantea elementos muy positivos, que más vale evaluarlos aquí, yo creo que hemos de esperar a que se pueda ver su realización y entonces constatar la bondad de estos planes en función de los resultados que den o de cómo se han adecuado en la práctica. Por ello, entiendo que temas como el nuevo planteamiento de reconversión industrial o esta Ley base o marco de innovación tecnológica, etcétera, tendremos ocasión de comentarlos en la discusión de la propia proposición de Ley, que es donde se verá la concreción de unas líneas generales que, como digo, creo que han sido suficientemente bien dibujadas.

Obviamente, hay algunos temas que sí que me parece conveniente comentarlos y recabar en algunos de ellos algunos detalles de los comentarios que el señor Ministro ha hecho de los mismos; son temas que no están jerar-

quizados, que han salido al hilo de la exposición del señor Ministro y que básicamente giran alrededor de cinco áreas principales.

La primera, y esa sí que la jerarquizaría como el tema más preocupante para mí, es que ha habido una escasa referencia a la estructura de costes, a la incidencia de la estructura de costes en las empresas industriales. Es verdad que hay una parte de esta estructura de costes que no incide, por decirlo de alguna manera, directamente en la competencia del Ministerio de Industria, pero sí creo que obviamente debe haber una posición desde el Ministerio de Industria sobre dichos costes.

Hay dos o tres muy concretos. Uno no incide directamente por parte del Gobierno, y es el tema del coste del trabajo, al menos en la negociación tal y como se ha llevado a cabo este año, pero hay dos que sí. Uno es la contribución al coste financiero, que creo que es uno de los estrangulamientos básicos que hay en estos momentos en las empresas, y nos ha señalado dos caminos, pero este señalamiento ha sido para mí general, tal vez coherente con la extensión de su exposición, pero que si se pudiese precisar creo que sería conveniente y positivo. Se ha hablado de una contribución del mundo financiero, de las entidades financieras, a evitar una parte de este estrangulamiento financiero. Entonces, si los pudiese adelantar, me gustaría saber qué tipos de mecanismos están pensados o dibujados sobre el mismo, y de igual forma cuando se ha referido a que había una actividad prioritaria en las empresas públicas o empresas industriales dependientes del sector público, de cara a evitar sus cargas financieras. Es decir, por qué caminos o por qué vías se hará esta asunción y si hay, además de las entidades financieras típicas, es decir, bancos y cajas, ya sea bancos oficiales o privados, si hay, además, alguna manera de potenciar, ayudar o recabar la colaboración a través de algunos instrumentos financieros del propio mercado de capitales. Este sería un bloque.

Por cierto, que en esta parte de estructura de costes ha hecho una mención a un dato que no me disgustaría conocer, que es la evaluación que se ha hecho de cuánto cuesta un puesto de trabajo, es decir, si la creación de

un puesto de trabajo equivalía a la amortización de un puesto de trabajo.

La otra cuestión hace referencia obviamente a la empresa pública y más concretamente a los «holdings» de empresas públicas, INI-INH, aunque hay otras empresas en el Patrimonio, pero supongo que básicamente son éstos los que más directamente competen al Ministro. Sobre este tema hay dos cuestiones: una es un tema sobre el que había un acuerdo en el año 1977, que se expresó en los Pactos de la Moncloa, que ha tenido más o menos relieve según los tiempos: se trata de la petición de un Estatuto de la Empresa Pública. Se ha hablado aquí de una adecuación jurídica o una actualización jurídica del INH y del INI, pero, reconvirtiendo el tema, creo que la preocupación no es tanta si hay Estatuto de la Empresa Pública o no, sino que la petición del Estatuto de la Empresa Pública, reiterado numerosas veces en la anterior legislatura, creo que provenía de la necesidad de encontrar qué tipos de mecanismos, de control o de compromiso público para una empresa pública se van a contemplar. Es decir, se va a hacer a través de los conocidos contratos de programa, se hará a través de una cierta desagregación, a través de un «holding» financiero, pero en el cual habrá unos compromisos específicos de gestión en los cuales las empresas sabrán que tienen unos fondos con los que cuentan, pero que se hará más difícil el recurso al Tesoro público, no habrá este mecanismo de control, etcétera. Es decir, qué tipos de mecanismos se tienen pensados para asegurar la transparencia, el rigor, el control de la gestión. Creo que es a esta idea a la que obedecía u obedece aún la reivindicación de que exista un Estatuto de la Empresa Pública.

Hay otro tema referido al INI, que yo creo que concuerda perfectamente con la noción de pequeñas y medianas empresas que nos ha dado el Ministro. En estos momentos, como mínimo, hay tres sectores, en los cuales las pequeñas y medianas empresas caracterizan a aquel sector, en los cuales las empresas del INI practican niveles de competencia desleal, por una cosa bastante clara, que es que el estrangulamiento financiero que tiene este tipo de empresas no lo tienen las empresas del INI. Esto, obviamente es una discrimina-

ción de empresas del INI importantes, es una intromisión en una competencia, en unos sectores débiles, en el sentido de que no están caracterizados por la presencia de grandes empresas y creo que éste es un tema que puede llegar a ser grave; lo que es ya de hecho, pero aún se puede agravar mucho más.

El tema de la competencia desleal, y a la vez de la defensa de la competencia, resulta prioritario en algunos sectores, como pueden ser los que ha citado, el textil y el del calzado, u otro que no ha citado, que es el de la cerámica.

Hay otro campo, al cual se ha referido en algunas ocasiones por vías distintas, que me parece muy positivo. Es decir, en la perspectiva que se ha hecho de la política del Ministerio se ha tenido en cuenta en diversas ocasiones la perspectiva de adecuación a una posible entrada en la Comunidad Económica Europea; lo cual es muy lógico en un país que tiene una petición abierta y de negociación para la adhesión, cosa que en otros casos no se puede decir lo mismo; es decir, que se hable de cómo se va a hacer la adecuación a la Comunidad Económica Europea.

Ahí hay tres temas que creo que son importantes. El primero, desde el punto de vista del Ministerio de Industria, qué defensa o qué posición hay sobre el período transitorio para la industria.

Segundo, dentro de las negociaciones hay dos temas industriales en los cuales la Comunidad intenta hacer una excepción. Uno de ellos es el textil, que se pretende desgajar del resto y he de reconocer, a favor de los negociadores españoles, que lo tienen difícil porque existe el precedente portugués, pero lógicamente no creo que fuese bueno aceptar esta posición de discriminación que pretenden los comunitarios.

El tercero, es el tema de firmar el Convenio de Luxemburgo, lo cual en algunos sectores de la industria alimentaria y farmacéutica plantearía serios problemas. Yo sólo desearía insistir en que esperamos la Ley de Patentes, pero este es un tema que puede tener repercusiones negativas en sectores en los cuales somos realmente competitivos, al menos a nuestro nivel de mercado.

Pediría, asimismo, no para esta ocasión,

sino para que se considere, una clarificación en la forma en que en determinados ámbitos de la competencia del Ministerio hasta el año pasado se aceptaron los créditos del Banco Europeo de Inversiones. Creo que precisaría de una cierta clarificación en dos ámbitos, es decir, los créditos que se recibieron para pequeñas y medianas empresas y los créditos que se refirieron precisamente como alternativas energéticas. De éstos, hay concedidos 120 millones de ecus, de unidades de cuenta, y quedan, aproximadamente, 50 ó 60 millones para concertar. Yo creo que sería bueno establecer o informar qué criterios se piensan aplicar para estos 50 ó 60 millones que quedan, para que resulte una posición más clara que la que había regido en los dos últimos años.

Finalmente, una apostilla. Yo no sé cómo se puede traducir la política de innovación tecnológica. En esta Ley marco de innovación tecnológica hay una cuestión que creo que es absolutamente fundamental para dibujar nuestra industria de aquí a veinte años. Espero que haya una sola Ley de innovación tecnológica y no se caiga de nuevo en la tentación de tener dos Leyes; una, de política científica por un Departamento, y otra, de innovación tecnológica, por otro, lo cual creo que sería erróneo; tendría que haber una sola de política científica, tecnológica, etcétera.

Ligado a esto hay un tema al que no ha hecho mención, que es difícil, pero, para una industria de nuestro nivel de desarrollo y de subdesarrollo tecnológico, una línea muy importante de mejora tecnológica, incluso en las primeras fases, de mejora tecnológica, pasa por concienciar, ayudar, apoyar lo que es una cosa en principio tan simple, pero difícil de generalizar, como la promoción del control de nivel de calidad, que entra en unos niveles cercanos al diseño, un poco menos que el diseño, pero muchas veces enseña a mantener un rigor de proceso de producción, de mejora de la comercialización, etcétera. Es un tema importante que, en este campo de mejora tecnológica hay que tener en cuenta.

Estas son las cuestiones. Nada más, y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Por el Grupo Popu-

lar, tiene la palabra el señor González-Estéfani.

El señor GONZALEZ-ESTEFANI AGUILERA: Muchas gracias.

En primer lugar, agradecemos al señor Ministro la pormenorizada exposición de la política a realizar por su Departamento y, evidentemente, por las razones que ya se han dicho, por lo tarde que es y por la extensión de su disertación, no podemos entrar en una crítica o valoración de cada uno de los múltiples aspectos que aquí se han tocado.

Sin embargo, a la hora de establecer alguna carencia, viendo cómo, efectivamente, se han tratado pormenorizadamente todos los temas, quizá debo señalar, y no voy a entrar más en ello, la carencia de alguna información sobre la política a realizar en el importante sector de la industria de la construcción, que no se ha tocado entre los varios sectores importantes que se han tratado. Más bien, tendería a plantear brevemente al señor Ministro nuestra preocupación por algunos aspectos, más que del fondo de la forma, en que se va a realizar esta importante reestructuración industrial que se nos está anunciando. Me refiero, según nos ha referido, a que una vez escuchada la opinión de los interlocutores sociales, el Ministerio de Industria se propone presentar un Decreto-ley de industrialización. Entendemos que algo tan importante como esto debería ser objeto de una Ley que fuera estudiada y participada por los representantes del pueblo español en el Congreso.

En este mismo orden de ideas, nos preocupa también el que aparezcan algunas instituciones nuevas cuya valoración, en principio, va a depender enormemente de en qué consistan estas figuras. Me refiero a las sociedades de reconversión industrial, que pueden ser un elemento dinamizador o que pueden ser un elemento con una carga fuertemente intervencionista. La preocupación surge precisamente cuando nos ponemos en conexión con la manifestación que acabo de realizar, de nuestra preocupación por ser esto tramitado por la vía del Decreto-ley. Por ejemplo, no sabemos qué pasa luego con estas sociedades de reconversión industrial. ¿Se disuelven

cuando termina la reconversión industrial? ¿Siguen? ¿Qué es lo que pasa con ellas?

El tercer elemento de nuestra preocupación, en torno al mismo tema, es una posible vía de fuerte intervencionismo por parte de la Administración, el de los propios comités de seguimiento que van a tener también la participación de las centrales sindicales. Repito que no estoy haciendo una valoración, sino que estoy más bien expresando una preocupación por la forma en que esto se haga.

Quizá debo señalar, en el campo de la reconversión, y puesto que se han mencionado estos sectores, el caso concreto del calzado. Estos son procesos de reestructuración que ya estuvieron aprobados por el Gobierno anterior y que, sin embargo, luego no tuvieron prácticamente consignación presupuestaria, hasta el punto de que solamente un 5 por ciento de este sector ha podido acudir a su reestructuración.

¿Va a haber en el Presupuesto de 1983 consignación presupuestaria para este sector? Esto en cuanto a lo que ya está aprobado y que es independiente de la política que vaya a realizar el Ministerio en su nueva política de reestructuración.

En cuanto a la pequeña y mediana empresa y a la resolución de los problemas industriales en general, yo aquí plantearía una nueva preocupación. Es evidente que si todo lo que nos ha dicho el señor Ministro a esta Comisión se llevara a cabo, España tendría un aspecto muy distinto dentro de unos años. Normalmente, no merece la pena hacer una crítica exhaustiva de los propósitos de un Departamento, porque lo realmente importante es que las medidas se vayan llevando a cabo, es decir, que las cosas que aquí se manifiestan después sean verdad. Pero entiendo que el problema de la pequeña y mediana empresa, por poner un ejemplo, no se va a resolver únicamente con una política de información y de apoyo a través de las sociedades de garantía recíproca, etcétera. Esto es necesario e importante y personalmente yo lo he defendido durante muchos años, pero hay otra cosa que es más importante, que es el estado de la economía en general, que mientras tenga estos elevadísimos costes financieros que tiene hoy día, estas fuertes cargas de la Seguridad So-

cial, etcétera, no va a ser muy posible que pueda realmente relanzarse.

Y ahora paso a hablar del caso concreto de los costes financieros, que no son solamente los de inversión, esos son sólo una pequeña parte de los problemas que sufre la pequeña y mediana empresa en general; tan importantes como esos costes financieros son, por ejemplo, los del capital circulante, del descuento de letras y de la financiación de las ventas en general. Y yo digo que mientras el déficit del sector público sea el que es, y por tanto induzca a la inflación, veo muy difícil que se pueda reducir. Realmente tengo también que expresar mi escepticismo respecto de que todas estas medidas —que son medidas que se deben llevar a cabo y que el Ministro de Industria, con toda seguridad y con su mejor voluntad, va a intentar llevarlas a cabo— no van a tener luego una expresión en forma de eficacia, no van a tener el resultado deseado, como consecuencia del panorama económico, del caldo de cultivo —vamos a llamarlo así— en el cual se tienen que mover esas empresas que queremos relanzar.

Por el contrario, más bien pienso que seguirán aumentando otras figuras, como son, por ejemplo, las empresas que constituyen la economía subterránea, de la que aquí no se ha hecho mención, pero que son quizá el testimonio de que no faltan en cualquier caso personas con iniciativas, que lo que sucede es que muchas veces resulta que la economía sale por lugares indebidos que crean, efectivamente, una auténtica competencia desleal, pero que son el resultado precisamente del entorno asfixiante en que se tienen que mover esas empresas.

Personalmente y también como miembro y portavoz del Grupo Parlamentario Popular, lo que pediría es que el Ministro de Industria hiciera todo lo posible para que en el seno del Gobierno se fuera a una auténtica política de reducción de gastos del sector público, de reducción, en definitiva, del déficit público para que, como ha sucedido y está sucediendo ya en algunos países, partiendo de eso pueda haber un auténtico relanzamiento de la economía. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Por el Grupo So-

cialista tiene la palabra el señor Sáenz Lorenzo.

El señor SAENZ LORENZO: Muchas gracias, señor Presidente.

En primer lugar, queremos agradecer la presencia del Ministro de Industria, don Carlos Solchaga, en esta Comisión a iniciativa propia y la amplitud y precisión del programa que en materia de política industrial nos ha expuesto.

Y es de agradecer porque no estábamos acostumbrados en este Parlamento a que al inicio de una legislatura, al inicio de una opción de gobierno, no solamente se planteara un programa político a nivel de Pleno, sino que a nivel de todas las Comisiones cada uno de los Ministerios expusiera detalladamente toda su política industrial.

También deseo mostrar nuestra satisfacción por el contenido de la intervención, que pensamos que globalmente plantea una auténtica política industrial de futuro para nuestro país.

En ese sentido nos satisface también no haber escuchado en boca de la oposición ninguna referencia a la libertad de mercado, aunque no entendemos esa última mención que se ha hecho a la reducción del gasto público, ya que en este contexto quizá la reducción del gasto público tendría que ir en detrimento de los apoyos financieros que se están planteando a las empresas que están en crisis y a las que el Estado tiene que acudir a socorrer. No entendemos, pues, cuál es ese planteamiento.

El primer tema importante es el de la reconversión, tema que venimos arrastrando con una gestión insatisfactoria, con una primera fase de acciones aisladas e individualizadas, totalmente ineficaz, y una segunda fase en la cual se planteaba la reconversión por sectores, pero sin un control adecuado de las aportaciones de dinero, tanto público como privado, que ha llevado a situaciones de ineficacia, algunas de las cuales las tenemos ahí delante, en un sector como el de electrodomésticos, de línea blanca, cuya reconversión se había afrontado, y hoy está otra vez con problemas, lo que quiere decir que las aportaciones económicas no se han dirigido con

los debidos controles y de forma que dieran viabilidad en el futuro al sector. Hace aproximadamente dos años que se inició esa reconversión y hoy estamos de nuevo con problemas.

Por tanto, a mí me parece importante este diseño bastante completo de política de reconversión, que supongo que se planteará en ese Decreto-ley —que el Grupo Parlamentario Socialista sugeriría al señor Ministro que se tramitara después como proyecto de Ley—, ya que pensamos que es urgente y por eso entendemos su tramitación como Decreto-ley, pero, que insisto, sería bueno que tuviéramos oportunidad en esta Cámara de discutirlo más a fondo en forma de proyecto de Ley.

En este diseño que nos ha expuesto el señor Ministro hay unas medidas yo diría bastante coherentes y completas, dirigidas, en primer lugar, a la viabilidad de los sectores; es decir, el objetivo tiene que ser sanear activos y no solamente sanear pasivos, que es lo que ha hecho hasta ahora; tiene también la existencia de un control de aportaciones e inversiones; nosotros pensamos que este control es imprescindible, por eso las sociedades de reconversión nos parecen importantes, y también las comisiones de seguimiento, porque si no tendríamos riesgos como los que he señalado antes en la forma de utilización del dinero público y privado.

También nos parece importante el encauzamiento y la relación que se establece entre el dinero que se destina a reconversión y los fondos de empleo; es decir, no solamente tenemos que afrontar la reconversión, sino que tenemos que afrontar igualmente el problema del paro. Pensamos que los fondos de empleo, en los cuales se ponen juntos los intereses y las aportaciones económicas de los trabajadores, de los empresarios, del Estado, incluso de las instituciones financieras, son un camino importante que pueden suponer para el futuro de nuestro país una vía de lucha contra el desempleo que puede tener importantes consecuencias.

Por tanto, es importante este diseño de la política de reindustrialización que pensamos que es nuevo, que es completo y que es coherente, para el cual puede ser positivo ese planteamiento, esa reforma de la empresa

pública que ha expuesto el señor Ministro, puesto que la empresa pública va a jugar un papel decisivo tanto en el tema de la reconversión como en el lanzamiento de nuevos sectores de futuro.

En el tema de la pequeña y mediana empresa pensamos que, efectivamente, lo que se ha propuesto en la intervención del señor Ministro supone una batería importante de medidas de apoyo; creo que se afrontan los problemas básicos de la pequeña y mediana empresa, fundamentalmente el problema de financiación. Evidentemente, siempre se ha hablado y se ha defendido el apoyo a esa financiación, a las sociedades de garantía recíproca, un segundo aval que sea eficaz, reformando, por tanto, la situación presente, pero pensamos, repito, que es hora ya de afrontarlo y que va a ser justamente un Gobierno socialista el que va a hacer frente a ese problema.

Por tanto, apoyo a la financiación de las pequeñas y medianas empresas y apoyo a aportaciones tecnológicas. Esto me parece que es importante porque el futuro de nuestro país y el desarrollo y la creación de empleo desde la pequeña y mediana empresa sólo se puede entender con importantes aportaciones tecnológicas, para lo cual hará falta el apoyo del crédito oficial e incluso la participación en algunos casos de capital público.

El tema de los fondos de empleo también revierte, reconduce, en definitiva, un dinero que va a la reconversión industrial, que va, pues, a las grandes empresas; fundamentalmente, que son las involucradas en los sectores en reconversión, pero que, en definitiva, el destinatario va a ser la pequeña y mediana empresa, al crear los puestos de trabajo.

En cuanto a la política energética (me voy a referir muy brevemente a ella, dada la hora y los requerimientos de la Presidencia a este respecto), vamos a respetar esa incógnita, que todavía suponen los trabajos de la comisión técnica que el Ministro ha planteado, en cuanto al tamaño de generación. No podemos dejar de saber que ese es uno de los temas más difíciles que va a tener que resolver el próximo Plan Energético Nacional, en su revisión, que suponemos que estará en este Parlamento antes del verano. No obstante, no

podemos dejar de señalar los enormes costes que el actual Gobierno va a tener que soportar respecto de decisiones tomadas con anterioridad, de sobreequipamiento en la generación energética, basadas en un crecimiento exponencial de la demanda de energía que se plantearon a lo largo de toda la década de los setenta, a pesar de la crisis energética de los años 1973 y 1974, y que llevaron a la aprobación por esta Cámara de un Plan Energético Nacional claramente sobredimensionado, y contra el cual estuvimos, el Grupo Parlamentario Socialista, planteando el despilfarro de recursos que este Plan suponía, sobre todo, de un recurso escaso como es el recurso de capital en estos momentos.

No podemos alegrarnos, hay que decirlo aquí, de haber tenido razón. Efectivamente, los problemas va a tener que afrontarlos ahora un Gobierno socialista, y los problemas, en este terreno de asignación de recursos, no van a ser fáciles de resolver. No obstante, sí que sugeriríamos que, en tanto no haya decisiones, en tanto se está a ver cuáles son los resultados de esa comisión técnica, se detenga una política de inversiones que pretenda condicionar el futuro de esta correlación de fuerzas en la generación de energía.

Voy a formular, brevemente, unas preguntas al señor Ministro, preguntas puntuales y que se refieren a aspectos muy concretos:

¿Sabe el Ministerio la evaluación aproximada de la amortización de cada puesto de trabajo en los sectores en reconversión, que podrían ir a los fondos de empleo? ¿Hay una evaluación, aunque sea aproximada, para darnos idea, de cuál puede ser la capacidad de maniobra de estos fondos de empleo?

Ma ha parecido muy interesante el cambio de política en cuanto al ahorro de energía; por ello, quisiera que el señor Ministro explicara un poco más las medidas que va a tomar su Departamento para, realmente, hacer efectivas esas medidas que estaban en la Ley de Conservación de Energía en la Industria, pero que, en realidad, no han tenido viabilidad, y no se han llevado a cabo en nuestro país.

También quería preguntarle si, efectivamente, la potenciación de la venta de gas, en la política gasista que ha expresado su Depar-

tamento, en las zonas donde ya hay un gasoducto, va a suponer el llevar a cabo, con generosidad, una política de creación, de construcción de una adecuada red secundaria.

En fin, para terminar, voy a señalar la satisfacción de nuestro Grupo Parlamentario por la coherencia entre la propuesta de política industrial que ha hecho el señor Ministro en su exposición y la oferta electoral que los socialistas presentamos en las elecciones del pasado 28 de octubre, lo cual, nos proporciona una amplia satisfacción.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Ministro, con el ruego, extensivo también, de que sea breve, ya que este ruego lo hemos aplicado a todos los Diputados.

El señor MINISTRO DE INDUSTRIA Y ENERGIA (Solchaga Catalán): Gracias, señor Presidente. Trataré de contestar con brevedad al conjunto de cuestiones, pero permítame S. S. que empiece por expresar mi reconocimiento a las palabras gratificantes de agradecimiento que han precedido a cada uno de los parlamentos de los diversos Grupos que han utilizado la palabra, así como mi satisfacción, por no decir admiración, del grado de acuerdo que existe sobre la política industrial representada por este Departamento. Por lo que yo he entendido, la mayor parte de las preguntas, aparte, naturalmente, de algunas lagunas que unos y otros han podido echar en falta, son más bien de aclaración que no preguntas de contradicción a la política general que mi Departamento vaya a aplicar en un próximo futuro.

Comenzaré por responder a las consideraciones que ha hecho el señor Fernández Inganzo, en nombre del Grupo Parlamentario Mixto. En efecto, dos problemas, que recaen sobre la empresa pública, como él ha manifestado, y que resultan un lastre para ellas, un lastre histórico, son el del coste financiero excesivo que muchas de ellas tienen y el del carácter subsidiario. El del coste financiero tiene diversas soluciones, igual en una empresa pública que en una privada. Están desde los acuerdos que se puedan tomar con los diversos proveedores y financiadores de las empresas para proceder a quitas, moras,

o, en todo caso, a un saneamiento de activo, y está, naturalmente, como es bien conocido, el proceder a aumentar los fondos propios. Y en ambos terrenos nos habremos de mover, en especial en aquellas empresas públicas que están en crisis. Pero hay una teoría que yo necesito desmontar desde este momento: no se pueden contemplar los procesos de reconversión y el futuro de las empresas como procesos históricos; una empresa es lo que es, y lo que es, es su pasado, que viene reflejado, en gran medida, en su inmovilizado, en su tecnología y en su capacidad de producción y, también, en lo que es su pasivo financiero. Ese argumento por el cual muchas de las empresas, que ahora están en situaciones graves de crisis, podrían salvarse si no tuvieran sus costes financieros, es un argumento que recae más en el reino de la utopía y en el reino de los buenos deseos que en el reino de la realidad. Las empresas son lo que son, con su activo y su pasivo; desgraciadamente, para este Ministerio, el primero.

Por lo que se refiere al carácter subsidiario de las empresas, es cierto que, en algunos casos, esto ha significado un lastre profundo para el desarrollo de las mismas. Y se refería, en concreto, el señor Fernández Inganzo al caso de Ensidesa. Yo quiero decirle que este carácter subsidiario, que en algún momento tuvo la política de empresas públicas, no va a ser en modo alguno enfatizado, sino disminuido por mi Departamento, y que, en verdad, en el tratamiento que a partir de ahora tengan las empresas públicas y en especial en aquellos sectores o lugares de actividad donde entren en concurrencia con las privadas y donde sea necesaria la reconversión, no va a existir ninguna ventaja para la empresa pública en el tratamiento del tema, pero, desde luego, tampoco ningún criterio de subsidiariedad disfrazado que acabe representando una dificultad para su propia reestructuración.

Se refería también el señor Fernández Inganzo a la necesidad del Estatuto de la Empresa Pública. Yo diría que la filosofía a la que respondía la necesidad que muchos Grupos sentíamos, la ha expresado perfectamente el señor Gasóliba, al hablar de una de sus preocupaciones en relación con los «hol-

dings» industriales, que dependen o que tienen la tutela del Ministerio de Industria y Energía. En efecto, yo considero que la mayor parte de los problemas que nos preocupan, como son los de control de gestión y el control de la utilización de fondos públicos, más sus relaciones con el sector privado, pueden perfectamente diseñarse, establecerse y resolverse jurídicamente en el marco de las renovaciones que vamos a proceder a hacer en los estatutos jurídicos del INI y del INH.

La preocupación que muestra el señor Fernández Inganzo sobre el futuro de Hunosa es una preocupación que nosotros desde el Ministerio compartimos. Las expresiones que hayan podido hacer otras personas, que yo no sé exactamente a qué se refiere, sobre si la posibilidad de explotación de los yacimientos se extiende a quince, diecisiete o veinte años, verdaderamente no corresponden a la responsabilidad de este Ministro el contestarlas, pero sí corresponde a la responsabilidad, y en esto coincido con el señor Fernández Inganzo, de este Ministerio, evaluarlas, saber exactamente, en el terreno de Hunosa, pero en el terreno en general, de todo lo que son nuestros posibles y potenciales yacimientos de carbón, cuáles son sus posibilidades, como ya he dicho en mi intervención inicial, de explotación, cuánto de ello se puede explotar y, por consiguiente, cuál va a ser la oferta de esta materia prima energética en los próximos dos decenios, pongamos por ejemplo.

Nos preocupa también a nosotros lo que el señor Fernández Inganzo, quizá llevado de un exceso de dramatismo, ha calificado como orgías en el desarrollo de las explotaciones a cielo abierto, y, en ese sentido, ya he anunciado claramente que vamos a aumentar la inspección para, por un lado, asegurar que no se acabe, mediante procedimientos de esquilmación, con estos yacimientos, y, en segundo lugar, garantizar que la explotación subterránea que requiere un tratamiento continuado, sin ser sometido a grandes desajustes al alza y a la baja, tenga una programación suficiente, y las explotaciones a cielo abierto puedan utilizarse más para cambiar o equilibrar las puntas de variación de la demanda.

Le preocupa al señor Fernández Inganzo

cuándo se nacionalizará la red de alta tensión, aunque muestra su acuerdo con ello, y entiendo que, por implicación, por aquello de que el que calla otorga, también los demás Grupos.

Yo le direé que la red de alta tensión se nacionalizará cuando tenga que nacionalizarse, con lo cual no hago sino repetir mis propias palabras ante las Comisiones de Economía e Industria hace escasamente un mes.

Vamos a proceder por un sistema que a nosotros nos parece el más razonable, que consiste en conocer cuál es el funcionamiento actual de Aselétrica, que, después de todo, es el sistema que hoy se utiliza de «dispatching» y de organización de la red de transporte por parte del sector privado. Vamos a crear una delegación del Gobierno en Aselétrica, con unas funciones más importantes de inspección y de control de las que tiene asignada la actual. De acuerdo con las empresas privadas del sector, hemos cambiado el Director general de Aselétrica y, a propuesta del Ministerio, hay una nueva persona que se hace cargo de esta función en este momento. Y una vez que conozcamos esto, y siempre en concertación con las empresas privadas, si ellas lo desean —esa es la oferta que hace mi Ministerio y la oferta que hace el Gobierno—, podremos crear una sociedad, que puede ser o al cien por cien nacional, o puede ser mixta, que suponga el control total de la red de transporte y la red de alta tensión por parte del Estado, y de la que se deriven los beneficios de programación, inversiones y reparto de mercados a los que en mi intervención principal he hecho referencia.

Las aclaraciones que pide el señor Fernández Inganzo sobre el sector naval, trataré de dárselas en un segundo. He dicho que el tratamiento debe ser diferente para los grandes astilleros que hoy están encuadrados en las dos empresas públicas del Instituto Nacional de Industria, AESA y Astano, y para los pequeños y medianos, que son me parece que hasta treinta y cinco de ellos los que están por ahí. En cuanto a los grandes, me he comprometido también a que dentro de muy pocos meses pueda presentar a la Cámara un plan, verdaderamente eficiente y un plan acordado

con las centrales sindicales, de reestructuración de los mismos.

Debo decir a la Cámara, porque no quiero ocultar a esta Comisión nada, que ese plan es, desde el punto de vista técnico, sencillo, no existen problemas como puedan existir en la siderurgia o en otros sectores en trance de reconversión; no existen problemas tecnológicos complejos; el único problema que existe es el sobredimensionamiento brutal de estos astilleros, y, por tanto, la necesidad de eliminar, por un procedimiento concordado, mano de obra redundante, y de crear empleos alternativos allí donde esta redundancia se manifestase localizada geográficamente.

Sobre la industria conservera, es cierto que no he hablado en concreto de ella, pero he hablado de la industria alimentaria; quizá el señor Mardones encuentre que no de manera suficiente, pero sí he hablado de lo que son sus grandes líneas directrices, que consisten en lo siguiente, y vuelvo a repetir, y espero que sirvan también de respuesta a las preocupaciones del señor Mardones. En primer lugar, utilizar la sinergia que puede existir entre empresas públicas y empresas privadas. Creo que la cabecera, aquí, debe ser la empresa nacional Endiasa, pero también deben contribuir a esta política Lifesa, a través de las redes de frío, y Carcesa, a través de las redes de aprovisionamiento de productos cárnicos.

En segundo lugar, desarrollar una tecnología de producto que tenga que ver con la marca de origen y el conocimiento, y, en tercer lugar, desarrollar una tecnología de comercialización mucho mayor. Es verdad que el número de empresas alimentarias es casi infinito; es verdad que en el caso de las conservas de productos agrícolas, por ejemplo, conviene ir a un mayor acuerdo entre los productores de la materia prima, es decir, los agricultores, y los demandantes de la misma, es decir, los conserveros, que permitan, de un lado, reducir las grandes cantidades de circulante que tienen que dedicar hoy los industriales, como consecuencia de la falta de programación, y, por otro lado, asegure a los productores, mediante una ordenación adecuada de los cultivos, precios remuneradores y seguros, sin que vayan oscilando, como

suele ser el caso, de una cosecha a otra, y es verdad también que necesitamos una aplicación concreta de este tipo de medidas al subsector de industrias cárnicas o de industrias del pescado, etcétera. Pero yo creo que las líneas generales de tratamiento son aproximadamente siempre y en todos los casos las mismas; que la empresa pública debe tratar de establecer la red suficiente para que estas pequeñas y medianas empresas puedan desarrollar tecnologías de conservación y de mantenimiento suficientemente buenas, y que el sector público debe contribuir, a través del desarrollo de la tecnología de marca y del producto de origen, a la comercialización de sus producciones.

Paso ahora a considerar las cuestiones que planteaba el señor Echeberría en nombre del Grupo Vasco. El Libro Blanco sobre reconversión, ¿cuándo? Yo ya he dicho que podría ser en la primera mitad del mes de febrero; quizá podría ser la próxima semana cuando se entregue a las centrales sindicales y a la patronal. El Decreto-ley de reconversión, ¿cuándo? Sigue mantenida la promesa, o el compromiso de este Ministerio, de presentarlo al Gobierno antes del 31 de marzo próximo. Yo espero que en el transcurso de tiempo que hay entre la presentación del Libro Blanco, las reuniones que tengamos con centrales sindicales y patronales, y la consideración que posteriormente hagamos de sus propuestas en relación al mismo, podamos ya tener tiempo suficiente para cumplir este plazo de presentación del Decreto-ley ante el Gobierno.

Me dice el señor Echeberría que le gustaría ver aspectos más positivos y más optimistas, como el desarrollo del sector de la robótica. Yo he hablado de él, y de otros más, y es gracioso que le ocurra eso al señor Echeberría porque nos ocurre a todos. Uno dice sectores de futuro, y dice uno o dos, y luego dice: y otro más, porque no ve tantos sectores de futuro; entre otras cosas, porque yo creo que está demostrado ya, en el nivel de la polémica internacional, lo que son sectores de futuro y sectores maduros, y que lo que llama la terminología anglosajona sectores «winners» pueden convertirse rápidamente en sectores «losers» y algunos de los «losers mediante

una reconversión, se convierten en sectores «winners».

Es la verdad que no existen tantas perspectivas claras sobre cuáles puedan ser los sectores de futuro, pero también es la verdad, que desde el sector público, por o como consecuencia de la escasez de medios financieros y de medios humanos, conviene centrar la política de apoyo a los sectores con futuro, en unos pocos de éstos, y dentro de estos sectores con futuro, como he manifestado claramente en el caso de la electrónica, en unas pocas líneas; es inútil tratar de crear, al mismo tiempo, un apoyo general a los sectores futuros, como es inútil tratar de crear un sistema de protección integral para la economía de ningún país.

En cuanto a la reducción de los costes de la Seguridad Social en las PYME, este es un tema que a nosotros, como Departamento de Industria, nos preocupa, pero que trasciende, desde luego, de lo que yo ahora pudiera decir aquí, y que, sin embargo, puede ser una política de consideración del Gobierno.

Dice el señor Echeberría que qué vamos a hacer por ayudar a aquellas empresas pequeñas, medianas, y también grandes —supongo—, que han estado exportando a Iberoamérica en los últimos tiempos y que hoy, como consecuencia de las crisis financieras de los países receptores de estas exportaciones, se encuentran en dificultades de cobro. Bien. Se está haciendo un estudio y se está dando todo el apoyo posible, no tanto desde mi Ministerio, aunque estamos especialmente interesados en ello, cuanto desde la Secretaría de Estado para Comercio, que es quien tiene la primera obligación. Lo que sí voy a negar es un punto de vista que le he oído al señor Echeberría y he visto extendido en otras muchas ocasiones a grandes sectores de la opinión pública. ¿Qué van a hacer ustedes con estas empresas —viene a decir la pregunta— que primero les han engatusado —aunque él no ha utilizado en ningún momento este término—, que tienen que exportar a estos países y ahora no cobran?

Nadie ha engatusado a nadie; lo que pasa es que la empresa pequeña, la mediana y la grande, cuando ha descubierto la exportación, ante un mercado en contracción, como

era el interior, ha corrido riesgos, y los ha corrido, en la mayor parte de los casos, con perfecta consciencia de que los corría. Otra cosa, es que, motivaciones de solidaridad, motivaciones de supervivencia de las empresas, hagan que el sector público, y mi Ministerio, en particular, no puedan sentirse ajenos a la resolución de sus problemas, pero nadie entienda las cosas mal; las empresas están donde están, corriendo sus propios riesgos, y esto es parte de la definición de lo que es una empresa, y de la definición de cuál es el rol de un empresario. (Pausa.)

¿Le preocupa a la Presidencia que pueda tardar? (Pausa.) Yo preferiría terminar para que nadie considere que llevo ventaja relativa, si me retiro ahora a estudiar las preguntas a casa. (Pausa.) Si el personal de la casa no tiene inconveniente, por supuesto.

En cuanto a la preocupación que muestra por mi frase de que las industrias de recuperación trascienden al interés privado, yo quiero tranquilizarle al señor Echeberría. No quiere decir esto que el interés privado debe quedar excluido, sino que como, en efecto, cualquier tratamiento de industria de recuperación tiene economías externas, de carácter tecnológico, y sobre todo de carácter medio ambiental, aún cuando el sector privado no estuviere interesado, el sector público estaría obligado a entrar en el apoyo a este tipo de industrias. Esto es, simplemente, lo que he querido decir.

Sigamos con los diez mandamientos, porque son diez exactamente las preocupaciones que ha expresado el señor Echeberría. Dice: Si no se conoce en estos momentos el PEN, ¿cómo es posible hablar de sobrecapacidad? Yo no he dicho que acabaremos con sobrecapacidad; voy a tratar de evitar desde el Ministerio que acabemos con sobrecapacidad en ninguno de los sectores o subsectores del sector de energía. Pero lo que digo es que si simplemente se extrapolan las cosas como están, y seguimos en marcha con las centrales que ya están, de carácter térmico convencional, y se ponen en marcha las que son de segunda generación a partir de 1987, de acuerdo con las previsiones de demanda que hace este Ministerio, la sobrecapacidad del sector eléctrico será de nada menos que 600.000 millo-

nes de pesetas. Esto es lo que he dicho. No que vaya a haberla, sino que, al contrario, una gran parte de la política energética de este Ministerio se va a centrar en evitar que esta sobrecapacidad llegue a producirse.

Centrales costeras y zonificación. No puedo entrar —se lo digo con toda honestidad— ahora en el detalle de la zonificación porque no lo conozco; pero sí puedo decirle cuál es la situación de partida. Previsiblemente, a menos que las cosas se nos pongan mal, vamos a tener suficiente carbón interior para lo que es la evolución previsible de la demanda en los próximos años y la incorporación de otro tipo de energías primarias. En estas condiciones, lo que yo digo es que no es razonable: a) ni extender las centrales costeras que están lejos de las minas —cuidado, que he dicho las dos condiciones, centrales costeras y que estén lejos de las minas de suministro—, y b), que, por consiguiente, la tendencia debería ser a que el carbón de importación vaya a mantener un cierto nivel mínimo para que resulten rentables estas empresas costeras que ya existen.

El porcentaje que va a representar el gas, en efecto, no se lo puedo decir, señor Echeberría, hasta que no esté concluido el PEN, aunque sí puedo avanzarle —y creo que luego hay otra pregunta sobre el tema hecha por el Grupo Socialista— que sobre el desarrollo de esta fuente de energía, en estos momentos, pesan, como solía decirse, sombríos presagios.

Es verdad, en efecto, que a pesar de que he hablado durante dos horas, el detalle con el que he tratado la minería no energética, ha sido insuficiente. Lo lamento ante ustedes y, con mucho gusto estoy dispuesto, en posterior intervención, ya sea a su solicitud, ya sea mediante la prestación voluntaria de mi persona, a dar mayores detalles sobre la minería no energética.

Pasaré a contestar a las consideraciones del señor Mardones. Prioridades que se establecen en la política de reconversión industrial y cómo esto afecta al Banco de Crédito Industrial y a la conducta que éste vaya a seguir a partir de este momento. Este es un tema que es de la mayor preocupación, señor Mardones, del Ministerio, y que estamos en este momento en su consideración. Es evidente

que podemos detectar hasta qué punto existen sectores que pueden necesitar ayudas de reconversión. Y es evidente que la capacidad financiera que tiene el país, tanto desde el punto de vista de la aportación presupuestaria que pueda hacer el Estado, como de la aportación financiera que puedan hacer las instituciones públicas, como de la concentración de riesgos que éstas puedan soportar sin peligro para su solvencia, es evidentemente limitada, y esto implica una serie de prioridades; prioridades que habremos de establecer en función de algunos criterios. Estos criterios tienen que ser: la aportación al empleo de cada uno de los sectores en reconversión, la aportación a las exportaciones, y criterios de otra naturaleza, como pueden ser los estratégicos. Pero, en todo caso, aun estableciendo esos criterios de prioridad, que, como siempre, como cualesquiera otros, implican optar y tienen dificultades en su establecimiento, lo que sí es seguro es que vamos a necesitar una ampliación, no diré yo que sustancial, pero sí significativa, en los fondos de subvenciones en el presupuesto destinados a la reconversión industrial, y en la cantidad de dinero que pueda dedicar, sobre todo el Banco de Crédito Industrial, a la financiación y a los avales de dichos proyectos de reconversión. No sólo esto, sino que la renegociación de los planes, cuando se produzca, y, en todo caso, en el establecimiento de la viabilidad de aquéllos que sean nuevos, habremos de exigir la solidaridad de las instituciones privadas, mediante el sistema de quitas y moras, que permita, en última instancia, asegurar la viabilidad del sector, después del tránsito que supone su reconversión industrial. Si no aseguramos esto, yo les puedo también asegurar, por mi parte, que el Ministerio no incluirá a un nuevo sector en un plan de reconversión o no reconsiderará su plan de viabilidad. Si no aseguramos que los costes que supone dicha reconversión se reparten justamente, y todo el mundo pone algo de su parte, no podemos seguir adelante con la reconversión industrial.

Yo sé que, a veces, cuando he hecho esta argumentación, alguien me ha dicho que cómo vamos a acoger a las empresas financieras, a los intermediarios; y yo siempre con-

testo con el mismo argumento, de carácter macroeconómico o global: cada banco, cada Caja de Ahorros, cada institución financiera se puede escapar hoy del problema de Explosivos Riotinto; mañana, del problema de la siderurgia; pasado, del otro problema; pero el conjunto del sector financiero no se puede escapar de la refinanciación y el saneamiento de estos sectores, porque la alternativa que haga eso es, simplemente, la entrada en suspensión de pagos de sectores enteros, y entonces el peligro es todavía mucho mayor porque los riesgos de fallidos se convierten en realidades inminentes.

El papel de las reparaciones navales no lo he detallado, pero es evidente que cuando estamos considerando, sobre todo en el caso de pequeños y medianos astilleros, su consideración final de reestructuración y qué instalaciones puedan cerrarse y cuáles puedan no cerrarse, no estamos considerando exclusivamente, sobre todo en este terreno de pequeños y medianos, la construcción nueva, sino también, desde luego, el desguace y la reparación.

Sobre la industria alimentaria, ya he tratado de contestar, dentro de mis limitaciones.

El desarrollo del sector hidroeléctrico, yo creo que lo podremos tener totalmente en el Plan Energético Nacional, pero creo que ya he indicado clarísimamente que cualquier plan energético no debe considerar el parque de embalses que existen hoy, o, si se quiere, el parque de instalaciones hidráulicas hoy existentes, como un dato, sino que debe ampliarlo y mejorarlo, al menos en los dos terrenos que usted sugería. Es decir, por un lado, en el aprovechamiento de pequeños saltos, y, por otro lado, quizá en complementarlo, para desarrollar en algunas zonas concretas un mejor equilibrio de las fuentes de energía que utiliza el sector eléctrico.

Es verdad, tiene usted toda la razón cuando dice que echa en falta las energías alternativas en el plan. Las hemos tratado poco, y las he tratado un poco más en el tema, junto de las industrias de recuperación como en el tema de la tecnología, porque —y esto no es objeto de casualidad— no es que a las energías limpias y, en general, a las energías alternativas y nuevas nosotros les demos poca

importancia; al contrario, vamos a hacer una colaboración con el sector privado para tratar de desarrollar la tecnología que las mismas conllevan. Pero hoy entendemos que esto está en un horizonte lejano, que lo hace no ponerse tanto en un plano de igualdad con las energías convencionales, como en un plano de desarrollo tecnológico y de investigación en España.

Al señor Gasóliba, de la Minoría Catalana, trataría de aclararle sus preocupaciones en los siguientes campos. Dice que hemos hecho escasa referencia a la estructura de costes en las empresas industriales, tanto al coste del factor trabajo como al coste financiero. El coste del factor trabajo sólo en alguna medida depende de este Ministerio, puesto que determinadas directrices que pueda dar el Gobierno, este Ministerio es corresponsable colegiadamente con el resto de los mismos; pero hay una cosa que a mí me importa decir: en algunos sectores, el peso del coste del factor trabajo es excesivo, pero también le diré un corolario del tema o algo que se debería decir a continuación: el que ese peso sea excesivo a partir de ahora, no depende tanto, siempre que, naturalmente, mantenga la línea de competitividad, de que su crecimiento esté en torno a la banda un poco más arriba o un poco más abajo, sino de que se tome la decisión valiente de eliminar la mano de obra redundante del sector. Algunos de los sectores que están en crisis y que los trabajadores incurso en los mismos han venido cobrando el 70 ó el 80 por ciento del aumento de los precios al consumo, podrían haber cobrado prácticamente el cien por cien si hace tres años alguien hubiera tenido el valor de negociar seriamente con las empresas y las centrales sindicales una reducción de la mano de obra redundante. Y por ese camino es por el que vamos a ir.

En cuanto al coste financiero, estamos considerando y estudiando en estos momentos, con el servicio de estudios de la Bolsa, la introducción de nuevos instrumentos financieros, y estamos considerando también el papel que pueden hacer los intermediarios financieros tradicionales. Creo que se escapa un poco, inevitablemente, a la competencia y capacidad de este Ministerio determinar cuál va a

ser el coste de la financiación y creo que, sin embargo, debe ser responsabilidad de este Ministerio, dado el nivel de tipos de interés y costes de financiación, tratar de asegurar que existan procedimientos para que éstos sean flexibles a la baja y para que molesten cada vez menos a las empresas.

Me preguntaba usted por la evaluación de la desaparición o amortización de un puesto de trabajo. Va de unos sectores a otros y depende mucho de las características sociales y de la cobertura que hayan tenido cada uno de los trabajadores. Pero en el caso máximo en algunos sectores, el cálculo que tiene mi Departamento es que el coste de amortización de un puesto de trabajo puede llegar, para la empresa y para el sector público en su conjunto, hasta cinco millones de pesetas. Por ese dinero, obviamente se pueden construir puestos de trabajo alternativos.

En cuanto a los «holdings», le diré que los mecanismos de control que estamos contemplando y que presentará la Ley incluyen contratos y programas, como he anunciado en el caso de diversas empresas, cuya tutela administrativa recae fuera, por decirlo así, del propio Departamento de Industria, que excluimos en principio la elaboración de «mini-holdings» con tutelas desde cada uno de los Ministerios y que si existe un «holding» único, lo que tampoco consideramos ahora estrictamente necesario, nos planteamos esta reestructuración definitiva en uno, en dos o en tres, como algo para lo que tenemos de tiempo toda la legislatura. Es decir, mucho más que escribir sobre un papel blanco cuál es la estética de la nueva reestructuración, lo que hay que hacer es resolver y garantizar a los trabajadores de la empresa pública y a los gestores de la misma que los entes resultantes tienen viabilidad financiera y, por consiguiente, no va a quedar, por un lado, un ente que tiene grandes posibilidades y, por otro, otro ente, pongamos por caso para decir algo de lo que la opinión pública se ha ocupado con frecuencia en los últimos meses, que sea una especie de hospital de empresas que no tenga ninguna capacidad de crédito frente a los intermediarios financieros.

Hacia referencia usted a la competencia desleal desde el INI en tres sectores; creo que

mencionaba el textil, el calzado y la cerámica. Le diría que del INI solamente en dos, en el mejor de los casos, aceptando que sea competencia desleal, lo que habría que demostrar, que sería en el textil y en la cerámica; el calzado es algo que corresponde a la tutela del patrimonio del Estado. Pero yo le voy a decir algo: primero, que me gustaría que alguien me demostrara que, en efecto, esa competencia es desleal, cuando estamos hablando de sectores como el textil y el calzado, en los que la economía sumergida es un caso desgraciadamente extendido. Segundo —se lo voy a decir con total claridad—, que yo le vendo al sector privado todas esas empresas mañana, si alguien las quiere comprar; mañana, las tres de las que estamos hablando, si alguien las quiere comprar. Mientras tanto, si nadie las quiere comprar y plantean problemas de puestos de trabajo, muy localizados algunos de ellos geográficamente, como es el de Vall d'Uxó o el de Tarazona, creo que es obligación del sector público, tratando, en efecto, de disturbar en lo mínimo las reglas de competencia entre sector público y privado, mantener en la medida de lo posible y de lo razonable esos puestos de trabajo.

En lo que se refiere al período transitorio contemplado por el Ministerio de Industria con la CEE, le diré que es un tema que estamos estudiando. He oído muchas opiniones al respecto y el único punto de partida que le puedo adelantar es que ese período transitorio debe ser suficientemente largo y suficientemente flexible, considerando sector por sector. No estamos dispuestos a desgajar de nuestras negociaciones con la CEE, en lo que se refiere al período transitorio, el sector textil. Y, desde luego, ya he advertido que tenemos que hacer una Ley de patentes lo más rápidamente posible, para evitar y desviar la presión que la Comunidad Económica Europea está haciendo en estos momentos para que España firme el convenio de Luxemburgo. Entre esa Ley de patentes y la firma, a la que algún día habrá que proceder, del convenio de Luxemburgo, una vez dentro de la Comunidad, nosotros prevemos que habrá un período de adaptación suficiente para que las empresas españolas no sufran perjuicios de estos cambios en la legislación.

No le puedo decir ahora con toda honestidad qué es lo que va a pasar con el dinero que quede de los créditos del Banco Europeo de Inversiones, tanto para la pequeña y mediana empresa como para el ahorro energético y el desarrollo de nuevas energías. Lo consultaré con mucho gusto, tanto si me hace usted una pregunta por escrito u oral, o si no personalmente, a través del estudio que se realice, podré contestarle.

La Ley de innovación tecnológica me preocupa a mí lo mismo que a usted, por razones obvias. Porque hemos encontrado que muchas veces la coordinación de la investigación y, en general, del desarrollo tecnológico entre diversos Departamentos de la Administración es claramente insuficiente. Pero, además, porque desde el Ministerio hemos de tener un punto de vista un poco menos utópico que el que quizá se pueda plantear desde el Ministerio de Educación; punto de vista que yo comparto, desde luego, en otros aspectos. Por consiguiente, como estamos convencidos de que la incorporación de la tecnología depende, en última instancia, de su fase de industrialización y comercialización, también estamos convencidos de que una buena política tecnológica que atienda los intereses de desarrollo y reindustrialización del país debe ser coordinada, considerando como prioritario las necesidades de la industria, y como secundario, las ventajas que se derivan de la formación de capital humano y acumulación de acervo científico en la pura investigación.

Le diré que tiene razón en lo que se refiere a la promoción del control de calidad, pero creo que éste no es un tema que hayamos de discutir.

Trataré de contestar a las preocupaciones que ha expresado el señor González-Estéfani en nombre del Grupo Popular. La carencia de información sobre la industria de la construcción no es casual; la industria de la construcción no depende de este Ministerio, aunque sí las industrias para la construcción, como pueden ser las cementeras o industrias relacionadas con la cerámica. Con mucho gusto le proporcionaré esa información, pero la construcción directamente, como usted conoce, no depende de la tutela del Ministerio de Industria.

En cuanto a las preocupaciones formales que ha manifestado, creo que puedo decir en ese sentido, acordando con la propuesta que hace el Grupo Parlamentario Socialista, que la reconversión será una Ley. Pero yo quiero que usted me diga, a su vez, si con el problema urgente que tenemos en estos momentos para resolver en montones de sectores industriales, sería lo más conveniente, por parte de este Departamento, esperar a los trámites temporales que implica un proyecto de Ley, que podrían ponernos en el mes de septiembre u octubre, o de momento hacer un Decreto-ley al que puedan acogerse cualesquiera que sean las modificaciones ulteriores que ese Decreto-ley pueda tener en el Parlamento. Yo, mientras no se demuestre lo contrario, habida cuenta de la necesidad de ordenar el tráfico en este Departamento, me veo obligado, a pesar de que no es el procedimiento parlamentario que más me gusta, a proponer en principio un Decreto-ley al Gobierno y, en su convalidación, proponer muy voluntaria y gustosamente a las Cámaras su tramitación posterior como un proyecto de Ley.

Las preocupaciones como ésta sobre las sociedades de reconversión industrial, unas son comprensibles, desde mi punto de vista, y otras más discutibles. Por ejemplo, las que se refieren a su posible disolución o permanencia después del proceso de reconversión industrial. Yo no lo he dicho, pero creí que iba de suyo, hablando de un proceso que tiene que entenderse como una situación de tránsito, que estas sociedades de reconversión deben desaparecer tan pronto como el plan de reconversión haya terminado. No estoy de acuerdo con usted, sin embargo, señor González-Estéfani, en que las sociedades de reconversión industrial aumentan el intervencionismo del Estado; al contrario, lo disminuyen. La situación actual es que cuando una comisión ejecutiva aprueba un plan, es el Ministerio el que está capacitado; otra cosa es que no pueda hacerlo porque sus medios sean insuficientes; pero es el Ministerio el que está capacitado para intervenir directamente en el funcionamiento de las empresas y, además, legítimamente capacitado porque están utilizando fondos públicos. Lo que pasa es que esta legitimación y esta capacidad no sirven

de nada, como consecuencia de que no disponemos de los medios materiales y humanos para llevar a cabo el control de seguimiento y la gestión que se está haciendo de estos fondos públicos. Por eso es por lo que nace el ente intermedio de la sociedad de reconversión. Porque esta sociedad, en la que, para empezar, no está sólo la Administración sino también las empresas que se acojan en cada uno de los sectores al Plan de Reconversión, esta sociedad —digo— será la que pueda, en efecto, controlar los sistemas de gestión de las empresas. Como las empresas se acogen a los planes voluntariamente, nadie podrá decir que aquí hay una intervención excesiva del Estado; será aquella que se pacte por las empresas que estén interesadas en acogerse a los planes de reconversión.

En cuanto a los comités de seguimiento, he de decirle que son lo mínimo que debemos garantizar. Los procesos de reconversión, como hemos dicho ya antes, implican saneamientos financieros que atacan en principio o atentan a los intereses legítimos de los acreedores de una empresa, que deben, sin embargo, reconsiderar si tienen que perder parte para conseguir algo; atentan también en principio a lo que, de acuerdo con el Estatuto de los Trabajadores y la Ley Básica del Trabajo, son los derechos de los trabajadores a su puesto de trabajo y al mantenimiento del empleo.

Por esta razón, entiendo que los procesos de reestructuración, que son procesos difíciles y traumáticos, deben tener al final un comité de seguimiento; que ese comité de seguimiento, en última instancia, debe garantizar a todas y cada una de las partes implicadas que no ha habido una distribución de los costes difíciles del ajuste que sea discriminatoria o que sea simétrica, más favorable para unos y más desfavorable para otros.

¿Se va a ver la consignación presupuestaria para el calzado? Señor González-Estéfani, yo espero que sí; pero le diré una cosa: antes de asegurarle que se va a ver, tenemos que proceder, como he dicho en mi intervención principal, a reconsiderar en serio el tema del calzado, porque el plan está mal hecho, porque el plan no ofrece garantías de viabilidad suficientes.

Parece que las exposiciones que he hecho sobre el tema de las PYME le parecen al señor González-Estéfani, que es un experto en esta materia, suficientemente buenas, tan buenas que casi no se las cree. Dice: «Lo que importa es qué es lo que vaya a pasar ahora». Y me indica el señor González-Estéfani que, mientras los costes financieros sean tan elevados y los costes sociales sigan manteniéndose a alto nivel, la verdad es que el problema de las pequeñas y medianas empresas no se resuelve; le diré que ni el de las grandes. Ni las pequeñas, ni las medianas, ni las grandes. En segundo lugar, le diré que el tema de los costes financieros depende de muchos y no solamente de este Departamento, y si lo que usted me exhorta a hacer es algo así como una contraproposición a los puntos de vista, de la naturaleza que sea, del Ministerio de Hacienda y Economía en el seno del Gabinete, le diré que agradezco su oferta, pero que es un papel que no acepto; que este Gabinete debe funcionar, en éste como en los demás terrenos, con la coherencia propia; que debemos tratar de reducir los costes financieros, pero que naturalmente esto se hará en la medida en que las condiciones internacionales y de balanza de pagos lo permitan y en la medida en que el saneamiento de los activos de los intermediarios financieros lo aconseje. En todo caso, le diré que su relación directa entre el nivel de los costes financieros y el nivel del déficit del sector público es, al menos, discutible; existen otra serie de variables, como usted conoce, que también afectan en última instancia a la relación entre demanda y oferta de fondos prestables y, por tanto, al precio de los mismos, los tipos de interés, y que creo que éste es el primer Gobierno en los últimos cuatro años que muy a su pesar —también debo decirlo— se ha propuesto limitar y luchar seriamente contra el déficit del sector público. Veremos si hay suerte en el intento.

Acabará, pues, refiriéndome a las preguntas que se hacen desde el Grupo Socialista. Como ya he dicho, el Decreto-ley sobre reconversión en el momento que se presente a su convalidación en la Cámara propondré que sea tramitado ulteriormente como un proyecto de Ley.

He contestado también, al hablar de la pre-

gunta del señor Gasóliba, a cuál puede ser el coste de amortización de un puesto de trabajo.

Sobre el tema del ahorro energético, estamos estudiando las medidas, pero una de las cosas fundamentales, además de las medidas de incentivación, que pueden significar y en algunos experimentos que se han hecho, significan que por cada 10 pesetas que se pongan como subvención y apoyo por parte del sector público, se pueden apalancar —si ustedes permiten esa expresión vulgar de los financieros— hasta las 90 pesetas de los sectores privados interesados en el ahorro energético, es que estamos muy interesados en constituir esa empresa de asesoría tecnológica dedicada al ahorro energético y de ofrecerla a ese conjunto de empresas, aproximadamente, unas 2.000, que representan —como había tenido ocasión de decir ya— el 45 por ciento del gasto de energía en nuestro país.

Sobre la política del gas, le diré que, en efecto, las inversiones que ya se han hecho —estén o no estén justificadas en el pasado y en las perspectivas—, para que sean alguna vez rentables, exigen una red capilar allí donde ya están hechas, que signifique una explotación comercial suficiente del gas.

Como he tenido ocasión de decir antes —y con esto termino—, la política general de utilización del gas —sin querer con esto adelantarme a las previsiones que puedan surgir del Plan Energético Nacional— presenta dificultades en el futuro. España todavía no tiene una oferta de gas nacional suficiente, seguimos dependiendo de suministros extranjeros —estos suministros están concentrados en tan sólo dos países, países que plantean o que pueden plantear problemas de inseguridad política, no digo esos países, sino nuestras relaciones con ellos, que podrían tener dificultades— y, en última instancia, los costes que hoy representa la importación de la termia de gas son muy superiores a aquellos con los que se había empezado a planificar el sector gascístico en España hace, aproximadamente, un quinquenio o un decenio.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Señorías, muchas gracias por todo. Quisiera en particular agra-

decir a los señores Letrados y taquígrafos su presencia y paciencia en una sesión tan larga. Esperamos que no se vuelva a repetir y vamos a tomar las medidas apropiadas para ello. Muchas gracias.

Se levanta la sesión.

Eran las tres y cincuenta minutos de la tarde.

